

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc.3387/00
14 diciembre 2000
Original: español

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL REMITIENDO EL INFORME FINAL
DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

EL SECRETARIO GENERAL

SG/UPD- 1199/00

13 de diciembre de 2000

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia el informe de la Misión de Observación Electoral en Venezuela y solicitarle que tenga a bien disponer su distribución entre los miembros del Consejo Permanente. El informe refleja las actividades emprendidas por la Misión durante la observación de las elecciones generales que tuvieron lugar en Venezuela en julio de 2000.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César Gaviria

Excelentísimo señor
Peter M. Boehm
Embajador, Representante Permanente del Canadá
Presidente del Consejo Permanente
de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

INFORME FINAL

**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
EN LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
30 de julio de 2000**

Unidad para la Promoción de la Democracia

Indice

Resumen ejecutivo	1
I. La Misión de Observación Electoral	5
1. Origen y mandato de la Misión.....	5
2. Objetivo de la Misión.....	5
3. Procedimientos de observación electoral	6
II. La estructura y logística de la Misión	7
1. Estructura de la misión.....	7
2. Distribución territorial.....	7
III. El contexto político venezolano	9
1. Proceso político-institucional reciente	9
IV. El marco legal venezolano.	11
1. División político-administrativa.....	11
2. La Constitución	11
V. La legislación electoral venezolana	14
1. Legislación electoral vigente.....	14
VI. La observación electoral.	16
1. Actuación de las autoridades electorales.....	16
2. Contactos de la Misión	17
3. Etapa pre-comicial.....	20
4. Observación el día de los comicios	27
5. Etapa post-electoral	33
VII. Las Quejas y las Denuncias	36
1. Marco legal	36
2. Recursos presentados ante los organismos competentes.....	36
3. Quejas y denuncias presentadas ante la Misión	38
VIII. Conclusiones y recomendaciones	41
IX. Informe financiero	45
Anexos	47

Resumen Ejecutivo

Por medio de una nota enviada el 23 de marzo de 2000, el Secretario General de la OEA fue invitado por el gobierno de Venezuela a conformar una misión para observar las elecciones generales de este país, denominadas Megaelecciones 2000, que se debían llevar a cabo el 28 de mayo del corriente año y que finalmente se llevaron a cabo el 30 de julio del mismo año.

A tal efecto, el Secretario General designó al Dr. Rubén M. Perina como Jefe de la Misión de Observación Electoral en Venezuela (MOE-VEN). La Misión, sin embargo, tuvo que realizarse en dos fases: la primera, entre el 15 y 26 de mayo; y la segunda, entre el 16 de julio y el 11 de agosto. Esto se debió a que los comicios que se debían realizar el 28 de mayo fueron postergados por las autoridades electorales y judiciales del país, tres días antes de ser realizadas.

Los objetivos de la MOE fueron: Demostrar el apoyo de los Estados miembros de la OEA a la democracia venezolana; observar todas las etapas del proceso electoral e informar a la Secretaría General de la OEA y a sus Estados miembros; y cooperar con todos los participantes venezolanos en sus esfuerzos para lograr la mayor integridad, transparencia, imparcialidad y credibilidad posible del proceso electoral.

Como es de costumbre, la Secretaría General firmó con el Gobierno Venezolano y con las autoridades electorales los correspondientes Acuerdos de Inmunidades y Privilegios y de Procedimientos de Observación Electoral.

Durante el período pre-comicial de la fase I, la Misión alcanzó a desplegar unos 24 observadores, estableciendo una sede central y seis sedes regionales. Desde el inicio, la Misión (y durante sus dos fases), concentró su atención en la organización y preparación de las elecciones, y en especial en los aspectos técnicos relativos al sistema de votación y escrutinio automatizado. También observó el desarrollo de la campaña electoral y el comportamiento de todos los protagonistas del proceso electoral, particularmente en relación al cumplimiento de las normas electorales del país.

Durante esta fase, especialmente al comienzo de la última semana antes del 28 de mayo, la Misión notó con preocupación los retrasos que exhibían los preparativos del sistema automatizado de votación. A cinco días de los comicios, todavía se observaba una falta de compatibilización o coincidencia entre los componentes del sistema automatizado de votación y totalización; o sea, entre las bases de datos de postulaciones, tarjetones, *Flash cards*, y matriz de totalización. La Misión expresó esta preocupación a las autoridades gubernamentales, electorales y a la opinión pública.

Finalmente, las “Megaelecciones” fueron suspendidas en su totalidad por el Tribunal Supremo de Justicia, como consecuencia de un recurso de amparo presentado por las ONGs “COFAVIC” (Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989) y “Queremos Elegir”. Este recurso fue apoyado por el mismo Consejo Nacional Electoral (CNE) y las autoridades gubernamentales. Esta decisión evitó una muy probable crisis política, ya que los comicios seguramente hubiesen evidenciado serios problemas técnicos y graves irregularidades que los habría vuelto altamente cuestionados. Los resultados no habrían sido confiables.

Como consecuencia de esta postergación, los miembros del CNE renunciaron. Seguidamente, el 15 de junio, la Comisión Nacional Legislativa designó a sus nuevos miembros; y el 22 de junio determinó que las elecciones se realizarían separadamente los días 30 de julio para Presidente, Diputados a la Asamblea Nacional, Parlamento Latinoamericano, Parlamento Andino, Gobernadores, Consejos Legislativos Regionales y Alcaldes, y el 1 de octubre de 2000, para Concejales y Juntas Parroquiales.

La segunda fase de la Misión comenzó el 16 de junio y pudo observar, con alrededor de 50 observadores establecidos en una sede central y 8 sedes regionales, las tres etapas del proceso electoral: la etapa pre-comicial, el día de las elecciones y la etapa post-comicial.

Se observó así el comportamiento de todos los protagonistas del proceso electoral y se pudo evaluar la preparación, organización, y ejecución del proceso. La Misión puso especial énfasis en el seguimiento al sistema automatizado de votación y a las quejas y denuncias presentadas por diferentes actores.

Durante su estadía, la Misión se reunió con autoridades gubernamentales, con las autoridades electorales, con los principales candidatos y autoridades partidarias, con gobernadores y alcaldes, con autoridades eclesíásticas, con representantes de ONG y con académicos, entre otros.

La Misión sostuvo tres conferencias de prensa en la primera fase y tres en la segunda, para informar sobre sus objetivos, actividades y apreciaciones. En todo momento la Misión fue recibida con suma cordialidad y con un alto espíritu de cooperación para el desarrollo de sus actividades.

En la fase II, en términos generales, se observaron importantes avances en el saneamiento de los problemas de orden logístico, operativo y técnico, que se habían observado en la primera fase de la observación. Asimismo, se notaron significativos avances en la divulgación de información y de material electoral a la ciudadanía y a las autoridades electorales; como así también en la capacitación de los miembros de mesas. Asimismo, se lograron importantes avances en la detección y corrección de las migraciones en el registro electoral.

Por último, el hecho de que los partidos políticos pudieran cotejar las actas de escrutinio de las mesas con los resultados que aparecerían en las pantallas de la sala de verificación del CNE, así como el depósito que se hizo en una bóveda del Banco Central de las *Flash cards* (tarjeta electrónica que almacena los parámetros necesarios para la utilización de la máquina y la matriz para la suma de los votos realizados, confeccionada a partir de la base de datos de postulaciones) y del sistema de totalización, fueron, a criterio de la Misión, medidas de control que aumentaban la seguridad, la transparencia y la confiabilidad del proceso. Todo esto generó credibilidad y confianza en las nuevas autoridades electorales.

Por otro lado, el clima político-electoral evidenciado en el mes de julio se caracterizó por ser menos agresivo y agitado que en la fase anterior, producto de las medidas adoptadas por el nuevo CNE y, en parte, por el agotamiento de los electores.

Cabe destacar, también, el significativo papel que tuvieron las ONG, los medios de comunicación, así como la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la República en la

generación de información y de un clima de transparencia y confianza en el proceso electoral, lo que, en opinión de la Misión, es un indicio de la fortaleza de la cultura política democrática de Venezuela.

El domingo 30 de julio, la Misión desplegó más de 50 observadores internacionales, y presenció los comicios en unos 400 centros de votación, en más de 50 municipios distribuidos en 20 estados del país. En dichos centros, el electorado acudió a las urnas en forma masiva y se comportó en forma admirable con suma paciencia y espíritu cívico, aún en aquellos centros de votación que evidenciaron retrasos en la apertura del acto electoral y en el proceso de votación. Estos retrasos en algunos centros de votación se debieron, principalmente, a la tardanza en la conformación de las mesas, al alto número de votantes asignado a cada mesa; a los desperfectos evidenciados en algunas máquinas de votación, y a la complejidad del tarjetón electoral. Esto provocó cierto desorden y descontento de la gente.

Esta situación que se evidenció en algunos centros de votación, no representó una tendencia grave o generalizada como para invalidar el proceso electoral. Al contrario, la tendencia general fue de una adecuada preparación y organización de los comicios por parte del CNE, en el marco de la normativa vigente y con la presencia tanto de testigos de los distintos partidos políticos como de los observadores nacionales e internacionales. Por lo general, el acto electoral se realizó en un ambiente de tranquilidad, transparencia, imparcialidad y seguridad.

En síntesis, y de acuerdo a las observaciones directas de los observadores de la Misión desplegados en todo el territorio nacional, la jornada electoral del 30 de julio concluyó con unos comicios que, en general, se consideran válidos, a pesar de las deficiencias técnicas y denuncias ya señaladas. Estas no se consideran lo suficientemente graves ni generalizadas como para invalidar el proceso electoral en su conjunto.

Como es habitual, la Misión realizó un conteo rápido o proyección de resultados basada en los resultados de una muestra científica de mesas. Éste es un preciso e importante instrumento para el monitoreo de resultados oficiales y puede constituirse en una herramienta muy útil para contribuir a la seguridad y transparencia de los resultados. También es un instrumento que guía la observación electoral cualitativa, ya que obliga observar en lugares seleccionados aleatoriamente; y esto permite obtener una visión y apreciación representativa del comportamiento electoral en una amplia y variada realidad socioeconómica y política.

La etapa inmediatamente posterior a las elecciones evidenció una serie de reclamos y quejas sobre supuestas irregularidades durante la jornada electoral. No obstante, la MOE no encontró méritos para descalificar la actuación de las autoridades electorales y por ende los resultados emitidos por ellas. En la etapa post-comicial, la Misión observó las denuncias y las impugnaciones presentadas ante las distintas instancias legales, así como el trámite otorgado por las autoridades a dichos recursos.

En general, se puede afirmar que el CNE actuó en forma diligente y de manera transparente en el tratamiento de los recursos presentados. Varios de ellos se encuentran todavía en proceso, y la Misión confía en que las autoridades competentes les darán a todos ellos el debido tratamiento legal.

Finalmente, la Misión considera que cumplió sus funciones logrando un adecuado equilibrio entre la irrelevancia o anonimato y la injerencia o el protagonismo excesivo. Un indicio de esto fue el

hecho de que tanto el gobierno como el candidato de la oposición felicitaron a la Misión por su actuación. Asimismo, la Misión contribuyó, en ciertas ocasiones al esclarecimiento de situaciones confusas y poco claras; facilitó el diálogo, el acercamiento y la construcción de consenso alrededor de diferendos o conflictos que existieron entre los protagonistas del proceso.

Por último, la Misión felicita a todos sus observadores por su compromiso con la OEA y la democracia en las Américas, y por la dedicación, prudencia, objetividad e imparcialidad con que realizaron su trabajo. Algunos de ellos tuvieron que visitar mesas en lancha por el río Orinoco, a pie por pantanos, en helicóptero por la frontera y a caballo por las montañas. Por ello, la Misión expresa su reconocimiento hacia ellos.

También la Misión desea agradecer a la Misión Permanente de los Estados Unidos ante la OEA, de Canadá, de Gran Bretaña, de España y de Italia; y a la Oficina Nacional de la OEA en Venezuela por la colaboración prestada para la organización de la Misión, y al pueblo de Venezuela por su acogida.

I. La Misión de Observación Electoral

1. Origen y mandato de la Misión

Por medio de una nota enviada el 23 de marzo de 2000, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela (CNE) invitó al Secretario General de la OEA a acompañar las “Megaelecciones 2000”, a realizarse el día 28 de mayo del mismo año en la República Bolivariana de Venezuela (Ver Anexo 1).

El 9 de abril de 2000, el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Isaías Rodríguez, visitó al Secretario General y le solicitó enviar observadores para el proceso electoral correspondiente a dichos comicios. Dicha solicitud fue ratificada por nota de la misma fecha, del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Dr. José Vicente Rangel (Ver Anexo 1).

Posteriormente, con fecha 12 de abril, el Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, se dirigió al Dr. César Gaviria, reiterando la invitación del CNE, y precisando la aspiración relativa al envío de observadores internacionales para las elecciones mencionadas, así como la disposición para brindar la información pertinente (Ver Anexo 1).

Estos antecedentes fueron señalados por medio de una nota enviada por la Representante Permanente de Venezuela ante la OEA, Embajadora Virginia Contreras, a la Secretaría General de la OEA reiterando la solicitud (Ver Anexo 1).

El Secretario General, en nota del 2 de mayo del 2000, aceptó la invitación y manifestó su disposición para organizar una Misión de Observación Electoral, notificando su designación como Jefe de Misión al Dr. Rubén M. Perina, Coordinador del Área de Fortalecimiento Institucional de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) (Ver Anexo 1).

El 11 de mayo de 2000 el Secretario General y la Representante Permanente de Venezuela ante la OEA, firmaron un acuerdo “relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores del proceso electoral correspondiente a las elecciones nacionales “Megaelecciones 2000”.

Debido a la postergación de las elecciones del 28 de mayo, un acuerdo similar fue firmado el 26 de julio del 2000 por el Secretario General Adjunto, en representación de la Secretaría General de la OEA, y por la Representante Permanente de Venezuela ante la OEA, Embajadora Virginia Contreras.

Cabe destacar, que la OEA ha observado las últimas cuatro elecciones realizadas en Venezuela: Elecciones legislativas y regionales de noviembre de 1998; elecciones presidenciales de diciembre de 1998; elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente de julio de 1999; y el Referéndum de Diciembre de 1999, lo que representa un decidido apoyo de los Estados miembros de la Organización a la democracia Venezolana y al fortalecimiento de sus instituciones democráticas.

2. Objetivos y tareas de la Misión

Los objetivos fundamentales de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Venezuela fueron demostrar el apoyo de la comunidad interamericana de naciones democráticas a la democracia

venezolana; observar todas las etapas del proceso electoral e informar a la Secretaría General de la OEA y a sus Estados miembros; y cooperar con todos los participantes venezolanos en sus esfuerzos para lograr la mayor integridad, transparencia y credibilidad posible del proceso electoral.

Sin embargo, la Misión se tuvo que realizar en dos fases: la primera, entre el 15 y 26 de mayo; y la segunda entre el 16 de julio y el 11 de agosto. Esto se debió a que los comicios que se debían realizar el 28 de mayo fueron postergados por las autoridades electorales y judiciales del país, tres días antes de ser realizadas.

En ese marco, la Misión observó la etapa pre-comicial, incluyendo la campaña electoral, la preparación y organización del proceso, el sistema automatizado de votación, la etapa correspondiente al acto comicial propiamente dicho, incluyendo la votación, la transmisión de resultados y el conteo de los votos regionales y nacionales; y la etapa post-comicial, que incluye el conteo total de los votos, la proclamación de los resultados y la asunción de las autoridades elegidas.

3. Procedimientos de observación electoral

Para garantizar el cumplimiento de su mandato y debido al aplazamiento de las elecciones, la Misión suscribió con las autoridades electorales venezolanas dos acuerdos de procedimientos, el 23 de mayo de 2000 y el 19 de julio del 2000, en los que se establecieron las normas que regirían las relaciones de la Misión de la Secretaría General de la OEA con el Consejo Nacional Electoral (CNE) y sus organismos subordinados. Los documentos establecieron, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) El Consejo suministraría a la Misión toda la información referente a la organización, dirección y supervisión del proceso electoral. La Misión podría solicitar al Consejo la información adicional necesaria para el ejercicio de sus funciones;
- b) El Consejo garantizaría el pleno acceso de la Misión a las auditorías y controles de calidad que éste realice antes y después del proceso electoral.
- c) El Consejo proveería toda otra información requerida correspondiente al sistema de votación, al sistema de cómputo y de transmisión de resultados a utilizarse el día de los comicios; y ofrecería demostraciones de su operación, cuando fuese solicitada.
- d) El Consejo garantizaría el acceso de la Misión a todos los órganos electorales nacionales, regionales y municipales que tienen a su cargo las actividades de votación, escrutinio y totalización de votos, y suministraría información sobre el cómputo provisional y el cómputo definitivo de las elecciones.

Asimismo, en el desarrollo de sus actividades de observación, la Misión utilizó en todo momento como puntos de referencia la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las normas electorales vigentes, tales como el Estatuto Electoral del Poder Público (EEPP) y la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (LOSPP).

II. La estructura y logística de la Misión

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Misión desplegó observadores en la casi totalidad del territorio nacional, estableciendo una sede central y seis sedes regionales en la primera fase y una sede central y ocho sedes regionales, en la segunda.

1. Estructura de la Misión

El diseño, la dirección, y el seguimiento de las tareas de observación estuvieron a cargo de un grupo de base. Este cumplió sus funciones desde la sede central de la Misión bajo la dirección del Jefe y Subjefe de Misión. En ambas fases, el grupo de base estuvo compuesto por un oficial financiero, un oficial de logística, cuatro especialistas (técnico–electoral, partidos políticos, denuncias y prensa) y dos expertos en informática electoral.

Cada una de las subsedes regionales estuvieron a cargo de un coordinador regional, quien se encargaba de supervisar y coordinar las tareas de observación en las áreas geográficas a su cargo, así como de mantener las relaciones con las autoridades electorales, partidarias, civiles y militares del ámbito local.

2. Distribución territorial

En la fase I, la Misión estuvo compuesta por 24 observadores internacionales provenientes de 12 países del hemisferio, y en la fase II estuvo compuesta por 44 observadores de la OEA correspondientes a 18 países del hemisferio, dos (2) de Italia en calidad de observadores bilaterales y, para el día de la elección, se contó con la colaboración de dos (2) observadores de la Embajada de España y siete (7) de la Embajada de los Estados Unidos, para un total de 55 observadores (Ver Anexo 2).

La distribución territorial de los observadores y el establecimiento de las sedes regionales, se realizó teniendo en cuenta la densidad poblacional de los estados venezolanos a observar, los estados de mayor potencial de conflictividad, el comportamiento del electorado en elecciones anteriores, la necesidad de obtener una muestra científica de las mesas de votación para el conteo rápido, al igual que los criterios generales de observación establecidos por la Misión.

2.1. Las sedes de la Misión

Para el cumplimiento de las tareas de observación, la Misión instaló siete sedes, en la primera fase (una sede central y seis sedes regionales) y nueve sedes, en la segunda (una sede central y ocho sedes regionales).

Sede Central: La sede central de la Misión, integrada por el Jefe de Misión, el Subjefe de Misión y los miembros del grupo de base se estableció en la ciudad de Caracas, capital de la República, desde la que se dirigieron las tareas de organización, administración y logística de la Misión.

Sedes regionales: Teniendo en cuenta los criterios enumerados anteriormente, la misión instaló sedes regionales en los siguientes puntos estratégicos del territorio nacional desde donde se pudo observar un total de 18 estados: Puerto La Cruz (Anzoátegui y Monagas), Maracaibo (Zulia y Flacón), Caracas (Distrito Capital, Miranda y Vargas), Porlamar (Nueva Esparta), Mérida (Mérida, Trujillo y Táchira), Valencia (Carabobo, Aragua y Guaricó), Barquisimeto (Lara y Yaracuy) y Cojedes (Portuguesa y Cojedes). Sin embargo, de acuerdo con la muestra estadística seleccionada para el conteo rápido, el día de la elección la Misión desplegó sus observadores en 21 estados del país.

III. El contexto político venezolano

1. El proceso político institucional reciente

El 25 de abril de 1999 se celebró un referéndum para decidir sobre la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que tuviera como propósito “transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa”. La abstención registrada fue superior al 62%, pero dicha convocatoria fue aprobada por el voto afirmativo del 92% de los electores que concurrieron a las urnas.

Consecuentemente, el 25 de julio de 1999, fueron celebradas las elecciones de representantes a la ANC¹. En dicha oportunidad, la agrupación oficialista Polo Patriótico obtuvo 122 de los 128 escaños y la abstención alcanzó el 52,92%.

La Asamblea se instaló el 3 de agosto e inició sus debates sobre la base del Proyecto de Constitución Nacional Bolivariana presentado por el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías. El texto definitivo fue aprobado el 17 de noviembre de 1999, con las reservas formuladas por siete constituyentes.

De inmediato fue remitido al CNE, a los efectos de su publicación y difusión con antelación suficiente a la fecha del Referéndum II que, de acuerdo con un decreto previo de la ANC, había sido convocado para el 15 de diciembre de 1999. Este referéndum, finalmente, aprobó el proyecto de Constitución y a partir del 30 de diciembre de 1999 entró en vigencia la actual Constitución Política de la República.

Posteriormente la ANC, mediante el decreto de fecha 3 de febrero de 2000, dictó el Estatuto Electoral del Poder Público para que rigiera los primeros procesos comiciales, con el objeto de reorganizar el nuevo ordenamiento jurídico creado por la nueva constitución, y fijó el día 28 de mayo del mismo año para la elección de diputados a la Asamblea Nacional, Presidente de la República, diputados a los consejos legislativos y gobernadores de los estados, concejales al Cabildo Metropolitano de Caracas y alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas, integrantes de los consejos municipales y alcaldes de los municipios, juntas parroquiales, representantes al Parlamento Latinoamericano y representantes al Parlamento Andino. Estas elecciones fueron denominadas Megaelecciones 2000.

El 22 de mayo de 2000, las organizaciones ciudadanas “Queremos Elegir” y “COFAVIC” presentaron una solicitud de amparo constitucional, a los fines de diferir el día de la elección. El recurso de amparo detalló múltiples deficiencias y omisiones en la organización del proceso electoral, las cuales, se argumentaba, lesionaban los derechos ciudadanos de los electores.

Producto del recurso de amparo interpuesto, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia concedió una Audiencia Constitucional el día 25 de mayo, en la cual se ordenó suspender el acto electoral a celebrarse el 28 de mayo de 2000. La decisión estipuló que la Comisión Legislativa Nacional debería fijar la nueva fecha de los comicios, previa la subsanación de los vicios y las fallas

¹ CN, arts. 113 y 114. Ver también Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones (1965).

técnicas que causaron dicha suspensión. La postergación de las elecciones produjo además la renuncia de los miembros del Consejo Nacional Electoral.

Con fecha 5 de mayo, la Comisión Nacional Legislativa designó a los nuevos miembros del CNE y el 22 de junio se determinó que las elecciones se realizarían separadamente los días 30 de julio para Presidente, diputados a la Asamblea Nacional, Parlamento Latinoamericano y Parlamento Andino, gobernadores, Consejos Legislativos Regionales y alcaldes y el 1 de octubre de 2000 elecciones para concejales y juntas parroquiales.

IV. El marco legal venezolano

1. División político-administrativa

La República Bolivariana de Venezuela cuenta con aproximadamente 23.645.500 habitantes y se divide políticamente en 23 estados, Distrito Capital, 72 dependencias (islas), 2 territorios federales y 333 municipios.

2. La Constitución

La nueva Constitución de Venezuela, sancionada en el año 1999, establece en su artículo 6 que, “el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables”.

Establece además que, “el sufragio es un derecho reconocido a “todos a los venezolanos que hayan cumplido 18 años y no estén sujetos a interdicción civil ni a inhabilitación política”² y faculta a los miembros de las Fuerzas Armadas para ejercer este derecho que, de acuerdo a la Constitución, se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas.

Asimismo, la legislación electoral establece como una obligación que los ciudadanos participen en los órganos electorales subalternos, siempre y cuando hayan sido seleccionados a través del mecanismo de sorteo público establecido en la ley y no se encuentren inmersos en alguna de las causales de excepción del cumplimiento de tal función.³

2.1. Régimen de transición del poder público

El 22 de diciembre de 1999, la ANC decretó el “Régimen de Transición del Poder Público”, fundamentado, entre otras cosas, que de acuerdo con el referendo popular del 25 de abril de 1999, la misma estaba facultada para hacer efectivo el proceso de transición hacia el régimen jurídico establecido en la Constitución de 1999; y que el artículo primero del Estatuto de Funcionamiento de la ANC faculta a ésta para declarar la cesación de las autoridades que conforman el Poder Público.

La vigencia de este régimen de transición, permite la vigencia inmediata de la Constitución aprobada y declara “la disolución del Congreso de la República y en consecuencia cesan en sus funciones los senadores y diputados que lo integran”, estableciendo, en el artículo siguiente que, “el Poder Legislativo Nacional será ejercido por una Comisión Legislativa Nacional” integrada por 20 miembros, hasta tanto se elijan y tomen posesión los diputados integrantes de la Asamblea Nacional prevista en la Constitución.

Este Régimen de Transición también declaró la disolución de las Asambleas Legislativas de los estados y dispuso la designación de una Comisión Legislativa Estatal integrada por cinco ciudadanos escogidos por la Comisión Coordinadora de la ANC. Los consejos municipales, así como

2 CN, arts. 110 y 111. El voto puede hacerse extensivo a los extranjeros para las elecciones municipales en las condiciones impuestas por la ley (acreditar, entre otras cosas, más de 10 años de residencia legal en el país).

3 LOSPP arts. 30 a 48.

los alcaldes que se desempeñaban al momento de la sanción de este régimen quedaron confirmados por el mismo “bajo la supervisión y control de la Asamblea Nacional Constituyente o la Comisión Legislativa Nacional.” (Art. 15). El Presidente y los gobernadores continuaron en sus funciones hasta tanto se produzca su elección mediante comicios populares, de acuerdo al artículo 16.

Finalmente, el Régimen de Transición estableció en su artículo 40, que la ANC designaría provisoriamente a los miembros del CNE y facultó a éste a organizar los “primeros comicios”, de acuerdo al Estatuto que apruebe la Asamblea.

2.2. Estructura constitucional del Gobierno

El Título IV de la Constitución está dedicado a la “Organización del Poder Público Nacional”. Este se divide en cinco poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República; el Poder Legislativo por la Asamblea Legislativa de carácter unicameral; y los Poderes Ciudadano y Electoral, que fueron incorporados en la última reforma constitucional, se componen de la siguiente manera: el Poder Ciudadano, integrado por la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General y la Contraloría General de la República, ejercido por el “Consejo Moral Republicano” y el Poder Electoral, por su parte, ejercido por el CNE como ente rector para la organización de los procesos electorales y los organismos subalternos.

2.3. Autoridades electorales

El CNE es el órgano superior en la materia, tiene carácter permanente, autonomía en el ejercicio de sus funciones y jurisdicción en todo el país. Está integrado por cinco miembros principales⁴ elegidos por la Asamblea Nacional y tienen a su cargo la dirección, organización y supervisión de los procesos electorales, cumpliendo funciones de naturaleza normativa y jurisdiccional. Entre estas funciones se encuentran la de reglamentar las leyes electorales y resolver las dudas y vacíos que éstas susciten o contengan; emitir directivas vinculantes en materia de financiamiento y publicidad político electorales y aplicar sanciones cuando no sean acatadas; declarar la nulidad total o parcial de las elecciones; organizar, administrar, dirigir y vigilar todos los actos relativos a la elección de los cargos de representación popular; y organizar, dirigir y supervisar el registro civil y electoral.

Las Juntas Electorales (JR) son organismos subalternos de carácter transitorio, con jurisdicción estatal o municipal, en lo que respecta a la organización y vigilancia de los procesos electorales. Los cinco miembros que la integran, y sus respectivos suplentes, son seleccionados mediante sorteo por el CNE.

4 Art. 296 C: “El Consejo Nacional Electoral estará integrado por cinco personas no vinculadas a organizaciones con fines políticos; tres de ellos o ellas serán postulados o postuladas por la sociedad civil, uno o una por las facultades de ciencias jurídicas y políticas de las universidades nacionales, y uno o una por el Poder Ciudadano”. Serán designados por la Asamblea Nacional con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. Sin embargo, como se mencionó en la sección anterior, el Régimen de Transición estableció en su artículo 40, que la ANC designaría provisoriamente a los miembros del CNE.

Las Mesas Electorales (MR) se integran por cinco miembros y un secretario. Son seleccionados, mediante sorteo por el CNE entre los listados de docentes, estudiantes, colegios profesionales y electores. Tienen a su cargo la conducción del acto de votación y del escrutinio. Sus funciones son temporales y se ejercen desde que se constituye la mesa hasta que se suscribe el acta de escrutinio.

V. La legislación electoral venezolana

La legislación electoral para las Megaelecciones 2000 se rigió por las siguientes normas:

1. La legislación electoral vigente

De acuerdo al decreto con carácter transitorio de la ANC, las Megaelecciones 2000 se rigieron por el Estatuto Electoral del Poder Público (EEPP) y supletoriamente por la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (LOSPP) y sus reglamentos, norma que fue modificada parcialmente por disposiciones de la nueva Constitución y posteriormente por el Estatuto Electoral del Poder Público, como así también por las reglamentaciones dictadas por el CNE en ejercicio de las funciones y atribuciones otorgadas por la Constitución Nacional.

La jurisdicción contencioso electoral será ejercida por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia y los demás tribunales que determine la ley. (Art. 297 C)

1.1. Sistemas de elección utilizados

Por su parte, la legislación vigente establece los siguientes sistemas electorales:

PRESIDENTE, GOBERNADORES, ALCALDES Y ALCALDE MAYOR
SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL Y CONCEJALES
SISTEMA PERSONALIZADO CON REPRESENTACION PROPORCIONAL

DIPUTADOS AL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
SISTEMA PROPORCIONAL DE LISTAS CERRADAS Y BLOQUEADAS

DIPUTADOS AL PARLAMENTO ANDINO
SISTEMA PROPORCIONAL DE LISTAS CERRADAS Y BLOQUEADAS

DIPUTADOS A LOS CONSEJOS LEGISLATIVOS ESTADALES
SISTEMA PERSONALIZADO CON REPRESENTACION PROPORCIONAL

MIEMBROS A LAS JUNTAS PARROQUIALES
SISTEMA PERSONALIZADO CON REPRESENTACION PROPORCIONAL

1.2 Cargos a elegir

Para las elecciones del 30 de julio se eligieron los siguientes cargos:

CANTIDAD	CARGO	DISTRIBUCIÓN
1	Presidente	
165	Diputados a la Asamblea Nacional	97 Nominales 65 Listas 3 Indígenas
12	Diputados al Parlamento Latinoamericano	12 Lista 24 Suplentes
5	Diputados al Parlamento Andino	5 Lista 10 Suplentes
219	Diputados a los Consejos Legislativos Estadales	121 Nominales 90 Listas 8 Indígenas
23	Gobernadores	
1	Alcalde Mayor	
335	Alcaldes	
13	Concejales al Cabildo Metropolitano	8 Nominales 5 Listas
774	Total de Cargos a Elegir	

Asimismo, para el total de las categorías de cargos a elegir en los distintos niveles de la Megaelección del 30 de julio se presentaron más de 4.658 postulaciones, las que representan 514 combinaciones de tarjetones de votación, siendo que para las elecciones del 28 de mayo había 36.557 postulados (Ver Anexo 3) y 1370 combinaciones de tarjetones. En este sentido, dado que en estas elecciones se reelegitaban todos los poderes públicos de elección popular, cada elector debía seleccionar candidatos para ocupar entre 11 y 14 cargos, dependiendo de su lugar de residencia.

1.2.1. Fuerzas políticas participantes

Los candidatos presidenciales inscritos para participar en la contienda electoral fueron, el Presidente **HUGO CHAVEZ FRIAS**, candidato oficial del partido Movimiento Quinta República (MVR), apoyado formalmente por el Movimiento al Socialismo (MAS), el Partido Comunista de Venezuela (PCV), Acción Agropecuaria, Independientes por la Comunidad Nacional (IPCN), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Movimiento Solidaridad Independiente (SI) y Gente Emergente (GE); el Comandante **FRANCISCO ARIAS CARDENAS**, candidato oficial de la Causa R, Izquierda Democrática, Iniciativa Propia, Bandera Roja, Movimiento Integridad Nacional (MIN) y Movimiento Democracia Directa (MDD); y el ex Alcalde de Caracas, **CLAUDIO FERMIN**, representante oficial del partido Encuentro Nacional.

VI. La observación electoral

Las tareas de observación electoral de la Misión se basaron en los siguientes aspectos:

1. Actuación de las autoridades electorales

Durante las dos fases de la Misión, las autoridades electorales, tanto a nivel directivo como técnico, demostraron una incansable dedicación y determinación para lograr la realización de las elecciones, manteniendo un diálogo constante con los delegados de los partidos políticos y con los diversos actores del proceso electoral. Sin embargo, en la fase I de la observación, las deficiencias técnicas y los retrasos en el cronograma electoral empañaron el trabajo realizado por las autoridades y originaron serias críticas de algunos sectores de la prensa, la sociedad civil organizada y algunos partidos políticos de la oposición.

Por su parte, la Misión mantuvo contacto fluido, permanente y franco con dichas autoridades electorales, sobre todo en la primera fase para expresar su preocupación por los problemas y retrasos en la organización del proceso. Cabe destacar que la Misión, en todo momento, fue recibida con cordialidad y apertura y tuvo acceso a toda la información solicitada. Pero es de señalar también que, en los momentos críticos previos a la postergación de las elecciones de mayo, la directiva no respondió a las inquietudes de la Misión con toda la celeridad y la franqueza que hubiese sido deseable en ese momento crucial. El 23 de mayo, la Misión entregó una nota conteniendo las observaciones realizadas por los observadores que no fue respondida por dichas autoridades. (Ver Anexo 4)

Las deficiencias que condujeron a la suspensión de los comicios de mayo generaron un clima de desconfianza respecto al manejo del proceso electoral por parte del CNE y de las empresas encargadas de la automatización. La renuncia de las autoridades electorales, se dio en este contexto.

Los nuevos integrantes del CNE, por lo tanto, tuvieron que realizar una tarea de reorganización y ordenamiento de los distintos componentes del proceso electoral con los que había que llevar a cabo los comicios. Como se señaló anteriormente, la situación en que se encontraban los preparativos de automatización era deficiente y los correctivos debieron hacerse en un tiempo perentorio, dada la presión por parte de los actores políticos y la opinión pública sobre este tema.

En ese marco y teniendo en cuenta esas circunstancias, la evaluación del trabajo realizado por el nuevo CNE es positiva. Los observadores de la Misión coincidieron en su apreciación favorable, en términos generales, de los avances que se hicieron en materia de organización, capacitación, automatización y divulgación por parte de las nuevas autoridades. Asimismo, cabe resaltar que la nueva directiva del CNE logró transmitir a la sociedad y los formadores de opinión un mayor grado de confianza y objetividad, y demostró una gran apertura para con los actores del proceso y la sociedad venezolana en general.

Por otro lado, durante las visitas realizadas por los observadores de la Misión en varios Estados del país, las autoridades electorales demostraron profesionalismo y una buena capacidad de organización logística.

2. Los contactos de la Misión

Desde su inicio, la Misión entabló contacto con todos los sectores involucrados en el proceso electoral con el fin de informar sobre los objetivos, actividades y observaciones sobre el proceso y recabar información sobre el mismo. En líneas generales, cabe destacar la apertura y cordialidad con que fueron recibidos los observadores y sus requerimientos. De esta manera, los observadores de la Misión, se reunieron con funcionarios electorales y gubernamentales (el señor Presidente de la República y candidato, el señor Vicepresidente, el señor Canciller, Miembros de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General y la Defensora del Pueblo), candidatos y dirigentes políticos, y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

2.1 Contacto con fuerzas políticas y otras instituciones

Durante el desarrollo de la Misión, los observadores se reunieron con diversos actores políticos, la iglesia católica y otras instituciones de la sociedad civil, con el propósito de conocer la visión e inquietudes de éstos con relación al proceso electoral, así como de informarles acerca de los mandatos y las actividades de la MOE.

Entre los contactos realizados durante las dos fases, se pueden destacar las reuniones realizadas con el candidato presidencial Hugo Chávez, el candidato presidencial, Francisco Arias Cárdenas, el director de Política Electoral del MVR, con dos candidatos del partido Primero Justicia, con el Secretario General del partido Acción Democrática, un representante del directorio de COPEL, Red Emergente Democrática, con Enrique Salas Römer de Proyecto Venezuela, la Causa R y el MAS, el Secretario General de la Conferencia Episcopal de Venezuela, Monseñor José Hernán Sánchez Porras, entre otros.

En la primera fase, la mayor parte de los dirigentes y candidatos de la oposición entrevistados, manifestaron su preocupación por los diferentes tipos de irregularidades sobre el proceso electoral, señalando cómo éstas afectaban sus respectivas campañas y candidaturas e identificaron una serie de deficiencias de orden técnico y administrativo que generaban incertidumbre y desconcierto con relación al proceso. Varias de estas deficiencias, llevarían luego a la suspensión del proceso. En la segunda fase, al igual que en la primera, los partidos de la oposición continuaron manifestando su preocupación acerca de la organización del proceso pero con menor énfasis y con una actitud más positiva hacia la realización de los comicios.

A las críticas generalizadas sobre la organización de las elecciones, en el estado Vargas algunos candidatos realizaron denuncias verbales sobre el uso de los recursos del Estado por parte del oficialismo para la realización de proselitismo político.

En sentido contrario, los representantes de las agrupaciones políticas que apoyaron la candidatura del presidente Chávez mostraron una visión positiva del proceso político, haciendo hincapié en la legitimidad popular del mismo, expresada en las distintas compulsas electorales realizadas en los últimos años. Indicaron la libertad de expresión existente y la participación política promovida como rasgos positivos de la realidad político electoral.

Cabe señalar que, luego de suspendidas las elecciones, los dos candidatos más importantes a la presidencia reconocieron lo acertado de la decisión de posponer los comicios y expresaron su

satisfacción por la presencia de la OEA y su deseo de que la Misión retorne para el momento en que se realicen las elecciones.

En la segunda fase, la Misión puso su énfasis en retomar los contactos realizados en la primera fase y en mantener el contacto fluido con éstos. Durante la misma, los partidos contactados expresaron su satisfacción por la designación de los nuevos miembros del CNE y la creación de la Comisión de Partidos. Sin embargo, expresaron su preocupación por la falta de comunicación oportuna por parte de las autoridades electorales y de la empresa INDRA (empresa española encargada del sistema de automatización). Por su parte Monseñor Porras, manifestó tener fuertes dudas sobre la transparencia del proceso electoral, declaración que por momentos creó cierta tensión en los sectores informados y de la sociedad civil organizada.

Cabe destacar que, en todo momento, los partidos políticos visitados mostraron una buena disposición hacia los observadores de la Misión y manifestaron su agradecimiento por la presencia de la misma.

2.2 Contactos con medios de comunicación

En las dos fases de la observación, la Misión tuvo un contacto permanente con los medios de comunicación nacionales e internacionales, atendiendo en todo momento sus requerimientos.

La política de comunicación fue sumamente restringida y controlada. Sólo el Jefe de la Misión y ningún otro miembro de la Misión, podía hablar con la prensa. No se concedieron entrevistas indiscriminadamente, sino solamente cuando el Jefe de la Misión lo consideraba oportuno, con el objeto de mantener un adecuado equilibrio entre la presencia institucional necesaria y el excesivo protagonismo dentro del proceso.

En la primera fase, debido a los problemas presentados en la organización del proceso electoral, el requerimiento de la prensa a la Misión fue constante y sus comunicados fueron fundamentales para destacar la preocupación pública por las irregularidades y los retrasos técnicos evidenciados por los observadores de la Misión y sus posibles consecuencias negativas para el proceso. El comunicado final expresó la satisfacción de la Misión por la decisión adoptada por las autoridades electorales en el sentido de diferir la fecha de las elecciones (Ver Anexo 5).

Durante la segunda fase, al haberse interrumpido el proceso electoral en mayo y al no existir mayor atención por parte de los medios de comunicación a los debates, la atención del público y de los medios estaba centrada, principalmente, en el proceso electoral mismo. Adicionalmente, los medios de comunicación tenían, en su gran mayoría, una clara línea editorial sobre el proceso electoral. Por lo tanto, las presiones para que la MOE participe de este debate público o tome partido en dicho proceso fueron muy grandes (Ver Anexo 6).

Las tres ruedas de prensa convocadas durante esta fase tenían claros mensajes. La primera para anunciar la instalación de la Misión y sus principales objetivos. La segunda, dos días antes de las elecciones, para dar un informe preliminar sobre los resultados de la observación realizada, así como para tratar de contribuir a un clima de mayor confianza en el proceso. La tercera, al día siguiente de las elecciones, tuvo el propósito de comunicar las observaciones preliminares sobre el acto electoral

del 30 de julio. Esta rueda de prensa trató de contribuir a una mayor credibilidad en el proceso electoral realizado y sus resultados (Ver Anexo 7).

Cabe destacar finalmente que, en ambas fases, la relación con los medios de comunicación en todas las sedes de la Misión, se mantuvo en un marco de cordialidad, sin que se registraran críticas negativas por parte de estos respecto de las actividades de la Misión. Sin embargo y particularmente en la primera fase, la posición de los medios de comunicación más importantes fue crítica de la actuación del gobierno y de las autoridades electorales.

2.3. El papel de las organizaciones de la sociedad civil

Desde sus inicios, la Misión mantuvo un permanente y fluido contacto con las diversas organizaciones de la sociedad civil que participaron activamente del proceso electoral.

En este sentido, cabe destacar que estas ONGs cumplieron un papel determinante durante el proceso electoral venezolano. Dicho papel se manifestó fundamentalmente en el ámbito de fiscalización sobre las autoridades electorales y la participación activa en las tareas de información al elector. La presencia de estas organizaciones, de acuerdo a lo constatado por los delegados de la Misión, fue permanente y activa en las oficinas del CNE y los medios de comunicación.

Muestra de esta presencia fue una reunión abierta convocada por varias ONGs, en la cual expresaron a los miembros del directorio del CNE sus puntos de vista sobre el proceso electoral y ofrecieron su apoyo para instar a la gente a votar, desarrollando todas las acciones necesarias para informar, instruir, educar cívicamente e incentivar a la participación de la ciudadanía en el acto electoral, a través de una red de ONGs.

En la fase I hubo dos instancias centrales, en las que el protagonismo de estas organizaciones fue destacado: la conformación del Comité de Auditoría de los comicios y el recurso de amparo interpuesto para suspender las elecciones previstas para el 28 de mayo.

La MOE expresó su satisfacción por la acción que estas organizaciones vienen desplegando, ya que de esta manera fortalecen a la sociedad civil y a la democracia venezolana a través de una participación responsable, activa y efectiva.

2.3.1. El Comité de Auditoría

Como una muestra más de su apoyo al proceso electoral, las organizaciones de la sociedad civil conformaron un Comité de Auditoría integrado por una comisión de siete ONGs: Fedecamaras, Queremos Elegir, Pro Venezuela para el fortalecimiento de los Valores, Red de Veedores y Momento de la Gente, entre otros.

El objetivo fundamental de este comité fue el elaborar la licitación pública internacional para las tres auditorías externas por encargo del CNE, para auditar el sistema de automatización utilizado en las Megaelecciones. Además, este comité fue la base constitutiva de la Red de Observación Nacional (RON).

En este sentido, el comité elaboró los pliegos correspondientes para las auditorías sobre la Gestión de Unidades a cargo del proceso de automatización; sobre las máquinas de votación y transmisión de datos y resultados y sobre el procedimiento de totalización y adjudicación de resultados.

Durante la primera fase, las auditorías no fueron concedidas ya que ninguna de las empresas oferentes alcanzó los requisitos requeridos por el pliego presentado. Sin embargo, durante la segunda fase y después de realizar algunos ajustes a la convocatoria, el CNE concedió dichas auditorías a las empresas venezolanas ZPedraza, Camero Romero Contadores y DFK Consultores y Asociados, respectivamente.

2.3.2. Red de Observación Nacional

La RON, que incorporó a diferentes organizaciones de la sociedad civil, se constituyó en abril del presente año para seguir de cerca los preparativos y desarrollo de los comicios. Conformaron parte de esta Red la Fundación Momento de la Gente, Fundación Dale al Voto, Asamblea de Dios, Asociación Procalidad de Vida, Fetracarabobo, Participación Ciudadana, Liderazgo y Visión, Libertad de Elegir, y Compromiso Ciudadano. El propósito de la Red fue el de contribuir a fortalecer la legitimidad de los procesos electorales en Venezuela, incrementar la participación electoral de los ciudadanos y favorecer una competencia equitativa y pacífica de las elecciones.

3. La etapa pre-comicial

En la etapa pre-comicial (fases I y II) la Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE-OEA) observó los aspectos logísticos y administrativos de la preparación de las elecciones, con especial énfasis en el sistema automatizado, así como la campaña electoral en sus diversos componentes.

Los aspectos más relevantes observados, fueron los siguientes:

3.1. Registro electoral

El Registro Electoral de Venezuela para las elecciones del 30 de julio constó de 11.795.440 ciudadanos (11.720.660 venezolanos y 74.780 extranjeros) (Ver Anexo 8). Este registro, cabe destacar, fue el mismo que el confeccionado para las postergadas elecciones de mayo debido a que el CNE decidió no abrir el mismo a nuevas inscripciones.

En este sentido, desde el inicio de sus actividades, los observadores de la Misión, detectaron cuatro aspectos que afectaron notablemente el Registro Electoral: las migraciones fraudulentas, las reubicaciones de mesa, los fallecidos y la doble cedula.

Migraciones

Durante el período de inscripciones, el CNE detectó aproximadamente 80.000 migraciones, de las cuales alrededor de 15.000 fueron investigadas, a través del envío de funcionarios a los domicilios denunciados. Asimismo, el día de las elecciones el CNE fijó en los centros de votación las listas de las personas a las que se les comprobó la migración con el fin de que no pudieran votar,

hecho que fue comprobado por los observadores de la Misión. Sin embargo, no se pudo comprobar la eficacia de la medida implementada ya que no se presentaron casos de este tipo durante las visitas de los observadores a los centros de votación.

Los estados que presentaron mayor cantidad de casos sobre este fenómeno fueron Vargas, Aragua, Amazonas y el municipio de Chacao. Por ejemplo, la Misión observó que, en el estado Amazonas, se detectaron 1.000 personas que se habían inscrito a tiempo y no fueron reportadas a la oficina nacional; en Aragua 200 y en Nueva Esparta 194 personas en la misma situación. Otro caso que cabe destacar, en el área metropolitana de Caracas, es el del municipio Chacao (Estado Miranda) que contando con una población total de 72.211 personas, el registro tenía 70.973 habilitados para votar.

Cabe destacar que estos casos fueron subsanados parcialmente durante la etapa previa a las elecciones. Sin embargo, al 30 de septiembre, momento de cierre este informe, la fiscalía y las autoridades electorales continuaban investigando y tomando las medidas correctivas de los casos anteriormente mencionados.

Reubicaciones de mesa

Con relación a este tema, el CNE realizó un total de 32 reubicaciones en todo el territorio nacional, motivo por el cual se presentaron varias denuncias relacionadas con el lugar de las reubicaciones, especialmente en el estado Vargas que fue seriamente afectado por el desastre natural en diciembre de 1999. Sin embargo, el CNE respondió oficialmente que estos traslados se realizaron siempre buscando conservar la cercanía residencial de los votantes, hecho que no se pudo constatar debido a las dificultades de acceso a la zona mencionada.

Algunas de las reubicaciones más importantes, se realizaron en los siguientes sitios: 15 centros de votación en el estado Vargas; tres (3) en los estados Mérida y Portuguesa y en el Distrito Federal; dos (2) en el estado Táchira; una (1) en el estado Nueva Esparta y una (1) en el exterior del país, entre otras.

Doble cedulación

Con respecto a los problemas de doble cedulación, éstos se observaron en los siguientes casos: 1) cuando el mismo número de cédula es asignado a dos personas y 2) cuando una persona aparece en el registro con dos números de cédula diferentes. Esta última situación, según explicó el CNE, ocurre generalmente en los casos de personas extranjeras que se nacionalizaron y a los cuales se les otorgó un nuevo número de cédula sin depurar el anterior. Cabe resaltar que si bien estos casos no fueron importantes por su cantidad, sí fueron notorios y deben ser investigados y posteriormente depurados.

3.2. Sistema automatizado de elecciones

El sistema automatizado de elecciones tiene como eje principal las máquinas de votación. Para su funcionamiento, éstas disponen de un dispositivo de tecnología PCMCIA llamado *Flash card* (tarjeta electrónica que almacena los parámetros necesarios para la utilización de la máquina y la matriz para la suma de los votos realizados, confeccionada a partir de la base de datos de

postulaciones); un módem para transmisión del resultado; un conjunto de ocho lectores ópticos (cuatro en la parte superior y cuatro en la inferior, para capturar el voto sin importar la dirección y sentido en que se ingrese la boleta) y un dispositivo electrónico interno para almacenar el *Firmware* (elemento que contiene la lógica elemental para la operación de la máquina).

La comunicación de los resultados electorales desde las máquinas hacia los centros de totalización se realiza, en su mayoría, a través de líneas telefónicas (en las regiones que no cuentan con líneas fijas se utilizan líneas inalámbricas), especialmente habilitadas por la empresa Compañía Anónima Nacional de Teléfonos (CANTV), y utiliza la infraestructura de la red conmutada de la misma empresa, logrando así que las comunicaciones se realicen, básicamente, entre centrales de la misma red telefónica que provee dicho operador de comunicaciones.

Los totales de cada máquina son transmitidos a los centros de totalización respectivos y recibidos por las computadoras que realizan, a través del programa de totalización provisto por la empresa (INDRA), la totalización de los cargos de sus respectivas jurisdicciones, ya sea nacional, regional o local. Para ello, el centro de totalización del CNE dispone de dos computadoras HP 9000 donde una es respaldo simultáneo de la otra, los centros regionales dos computadoras HP 3000 y los centros de totalización municipal disponen de computadoras personales.

Cabe destacar, que las irregularidades observadas en el sistema automatizado que llevaron a la suspensión de los comicios del 28 de mayo, tuvieron su origen, principalmente, en los errores registrados en la operación del sistema PAR2000 (Postulaciones Automatizadas en Red 2000) y la imposibilidad de organizar los campos de la base de datos de postulaciones para que coincidieran con la tarjeta de memoria *Flash card*, las boletas y el acta de escrutinio.

Estos errores se debieron, en principio, a tres razones fundamentales: 1) La base de datos de postulaciones fue fraccionada y realizada con parámetros diferentes en las distintas regiones del país, por lo que no contaba con una integridad a nivel nacional; 2) Los operadores contratados introdujeron una apreciable cantidad de errores al transcribir las postulaciones debido, básicamente, a la complejidad de las alianzas de partidos y candidaturas y 3) La mayoría de las postulaciones fueron presentadas en los últimos tres días del plazo establecido, lo que produjo un congestionamiento de papeles que indujo a errores en la transcripción.

A partir de la detección del problema, el CNE intentó solucionar hasta último momento los errores presentados, aunque sin éxito, debido, fundamentalmente, a que no contó con un procedimiento sistemático de corrección. En efecto, las correcciones se realizaron en forma paralela pero aisladas, sin un mecanismo de coordinación y relacionamiento entre los distintos componentes del sistema, las que estaban a cargo de cuatro diferentes empresas (UNISYS en el sistema de Postulaciones, ES&S en la confección de las matrices de las *Flash cards*, Continental Web en la impresión de las boletas y INDRA en el sistema de totalización).

La Misión, días previos a la suspensión decretada por el Tribunal Superior de Justicia, advirtió a las autoridades electorales que la falta de coincidencia entre la base de datos de postulaciones y las bases de datos de los demás componentes, no podrían ser compatibilizados antes del 28 de mayo y que, según el criterio de los técnicos de la OEA, de continuar realizándose modificaciones aisladas, sin ningún tipo de control y verificación simultánea por parte del CNE, se

llegaría al día de los comicios con serias inconsistencias entre los distintos componentes del sistema que harían cuestionar la credibilidad de las elecciones (Anexo 9).

Sin embargo, para las elecciones del 30 de julio, los observadores técnicos de la Misión constataron que la Comisión de Automatización del CNE estableció un procedimiento de depuración sistemática de la base de datos y realizó un acto de verificación persona a persona, de los mencionados instrumentos, con la totalidad de los candidatos postulados para las elecciones. De esta manera, las correcciones realizadas se incorporaron a la base de datos utilizando una estrategia de tres lazos de validación de los datos incorporados. Asimismo, el CNE adoptó algunas medidas para enfrentar las posibles fallas en el proceso, lo que generó mayor confianza y credibilidad entre los distintos actores del proceso.

Por otro lado, y como mecanismo de seguridad y control, el CNE dispuso que se guardaran en las Bóvedas del Banco Central, los instrumentos electorales a ser utilizados el día de las elecciones, entre los que se encontraban, las bases de datos de los *Flash cards* y del sistema de totalización, una copia del software de totalización y de grabación de los *Flash cards*, y copia de las diferentes boletas y actas de escrutinio a utilizarse.

Como producto de la evaluación realizada sobre el sistema de elección automatizada, se puede concluir que el sistema cumple su objetivo al reducir significativamente la intervención humana, la cual es reconocida como la principal fuente generadora de errores. Sin embargo, según los miembros del CNE, durante el acto de votación, el sistema actual otorga una importante discrecionalidad a los miembros de mesa, los que actúan como un puente entre el registro electoral y las postulaciones, debido a que el sistema automatizado actual no integra ambos componentes, permitiendo de esta manera la posible existencia de inconsistencias en las actas y la posibilidad de acciones fraudulentas.

Asimismo, la Misión considera que, a través de las auditorías independientes dispuestas por el CNE sobre las diferentes instancias del proceso electoral y su administración, y la instalación de un sistema automático a disposición de las agrupaciones políticas y observadores para la consulta directa de los resultados transmitidos por las mesas, se ha contribuido a mejorar la transparencia del proceso.

Sin perjuicio de lo expuesto, es conveniente resaltar que no ha sido posible para la Misión verificar los programas de computación y los procedimientos de control utilizados tanto en las máquinas de votación como en los Centros de Totalización, debido a que los mismos pertenecen a las empresas privadas proveedoras (ES&S y INDRA) y no son entregados al contratista (CNE).

Cabe notar, finalmente, que el sistema implantado tiene características particulares de diseño que posibilitan la evaluación del proceso, a través de las boletas de votación, que luego de registradas por el sistema automatizado se mantienen como prueba documental para permitir auditorías y verificaciones posteriores del proceso automatizado.

3.3. Infraestructura electoral

Para estas elecciones se habilitaron 8.403 centros de votación en todo el país (4.849 automatizados y 3.554 manuales), para un total de 10.556 mesas de votación (Ver Anexo 10).

Con relación a las máquinas de votación, el CNE cuenta con un total de 7.350 máquinas, de las cuales 7.020 son operativas y 330 son para casos de contingencia. La ponderación de la contingencia depende de la distribución de máquinas activas que se realice en cada estado del país.

3.4. Logística electoral del CNE

El material que se utiliza en las elecciones venezolanas, se encuentra clasificado en nueve grupos: material de oficina, papelería, formas continuas, etiquetas de calcomanía, cartones (parabanes) y cajas, sellos, cuadernos electorales y actas de escrutinios.

3.4.1. Logística y distribución del material

Durante la primera fase, de acuerdo a lo que se pudo observar, la distribución fue diseñada correctamente y los materiales auxiliares fueron repartidos en tiempo y forma. Sin embargo, los tarjetones de votación no fueron distribuidos en su totalidad debido a las demoras ocasionadas en la impresión de los mismos y la desorganización con la que el mismo arribó a la sede del Plan República⁵.

Otro de los problemas presentados fue el retraso en la divulgación de la Gaceta Electoral con la información de los candidatos a los distintos cargos a elegir y en la distribución de los tarjetones “No Válidos”. Esta tardanza en proveer la información debida, fue otra causante de las continuas críticas a las autoridades electorales.

Durante el período que antecedió los comicios del 30 de julio, los observadores hicieron un seguimiento al operativo de logística y distribución de material a cargo del Plan República.

Dos días antes de la elección, el Comando Unificado de la Fuerza Armada Nacional (CUFAN), informó que el despliegue operacional se había realizado sin ningún tipo de inconveniente, en todo el país. En este sentido, los observadores constataron, en la mayoría de los centros de votación visitados, que efectivamente los materiales electorales se encontraban en los mismos y permanecían bajo la custodia correspondiente. Sin embargo, en los estados Portuguesa y Trujillo, la distribución se retrasó debido a que, en el primer caso, los materiales llegaron con dos días de retraso según el cronograma electoral; y en el segundo, debido a la dificultad en encontrar a los miembros de muchas mesas electorales para distribuir sus credenciales.

Cabe destacar que todos los observadores de la Misión, coincidieron en la efectividad operacional del Plan República durante el despliegue logístico previo a las elecciones y el día del acto electoral, donde los efectivos militares demostraron no sólo conocimientos electorales sino una generalizada actitud de colaboración, tanto hacia los electores como a los demás actores del proceso electoral, actuando con corrección y amabilidad. Asimismo, los observadores destacaron el acceso total a la información y la cordialidad con que fueron recibidos por los encargados del Plan República y de logística de las JRE.

⁵ El Plan República fue establecido en 1963. Se denomina así a la operación de distribución del material electoral y de provisión de seguridad durante el desarrollo de los comicios, que está a cargo de las fuerzas armadas.

3.5. Divulgación

Con relación a las tareas de información, éstas se basaron, principalmente, en la distribución de las gacetillas electorales, materiales didácticos sobre el manejo de los materiales electorales y el proceso de votación, la distribución de las boletas “No Válidas” y las campañas televisivas de información al elector, entre otras. Asimismo, cabe destacar entre estas actividades, la realización del “Día Nacional del Elector”, celebrado el domingo 23 de julio, con el objeto de emprender una campaña informativa a nivel nacional, donde los electores venezolanos, durante todo el día, pudieron acercarse a múltiples puntos de información establecidos en todo el territorio para obtener detalles sobre dónde votar, cuáles eran los candidatos por zonas o circunscripciones, y la forma de emitir sus votos, etc.

La estrategia comunicacional a través de anuncios de televisión para incentivar al elector a votar, fue implementada con mucha creatividad y originalidad, partían en torno a la importancia de concurrir votar y de informarse acerca de las diferentes opciones que tenía el elector.

Por lo tanto, a pesar de las dificultades observadas al arribo de la Misión para el desarrollo de estas actividades, y las quejas de la sociedad civil con respecto a la difusión de información electoral, la campaña de información fue efectiva y el objetivo fue alcanzado, especialmente en la segunda fase.

3.6. Capacitación

Para estas elecciones, el CNE diseñó un Programa de Adiestramiento, dirigido a los miembros de organismos electorales subalternos (juntas regionales, juntas municipales y mesas electorales). Este programa tuvo como objetivos principales, capacitar a los miembros de mesa para la aplicación eficiente de cada uno de los procedimientos técnicos administrativos; promover una conciencia ciudadana relativa a la transparencia y necesidad de un correcto proceder en las actividades exigidas, y fomentar las formas de actuación y de resolución de problemas inherentes a las fases operativas a cumplirse en el proceso electoral.

Una de las metas del Programa de Adiestramiento fue capacitar a cien mil miembros de mesas electorales (principales, suplentes o de reserva) para contar con los agentes necesarios que le permitan garantizar el éxito del proceso de votación, en cada Entidad Federal.

Cabe mencionar, además, que por primera vez se implantó un sistema de capacitación a distancia, por medio de video conferencia para la capacitación de las juntas regionales y municipales electorales en los 23 estados y el Distrito Capital.

En las elecciones previstas para el mes de mayo, debido a los atrasos en la impresión de las aproximadamente 5.000.000 de boletas, la capacitación no se pudo realizar en forma integral, precisa y constante en todo el país. Asimismo, al no contar el CNE con una medida para obligar a que los integrantes de las mesas se presenten y retiren las credenciales para asistir a la capacitación, la mayoría de los miembros de mesa sorteados no se presentó a recibir la capacitación correspondiente.

Sin embargo, la capacitación se cubrió en forma total en los estados de Sucre, Anzoátegui y Nueva Esparta, donde se pudo constatar que no hubo dificultades en la designación de miembros de mesa y que la capacitación se realizó correctamente y con buen nivel. Asimismo, los testigos

electorales, que actuarían como suplentes en caso de ausencia de los miembros de las mesas fueron capacitados por los partidos políticos participantes.

Al igual que la fase anterior, durante los días inmediatamente previos a los comicios del 30 de julio, se evidenció una preocupación generalizada en la opinión pública sobre la baja concurrencia de miembros de mesa a las sesiones de capacitación. Sin embargo, los observadores pudieron constatar que ésta se debió, en muchos casos, a que las mesas estaban integradas de igual forma que para el acto comicial programado para mayo, por lo que algunos de los miembros ya habían recibido la capacitación anteriormente.

Asimismo, cabe destacar que el CNE, ante la falta de asistencia de los miembros de mesa a la capacitación, convocó, como miembros accidentales, a los ciudadanos que colaboraron en las elecciones de 1998 y 1999, hecho que fue observado por los delegados de la Misión en las diferentes mesas de votación y se comprobó que tenían un buen conocimiento de los procedimientos electorales.

3.7 Campaña proselitista

Con relación a la campaña electoral, en la primera fase de observación, la Misión observó la etapa final de la campaña electoral, enfocándose, debido a cuestiones logísticas y de recursos humanos, en la campaña presidencial y de Alcalde Metropolitano de Caracas.

Al arribo de la Misión al país, se advirtió un evidente clima de tensión proselitista, marcado por las campañas negativas y ataques verbales personales. Sin embargo, ello fue disminuyendo hasta observarse un normal desarrollo de la campaña. Hacia el final de la campaña, los candidatos presentaron sus programas de gobierno, lo que produjo cierta discusión y debate sobre los mismos en los medios de comunicación.

Con la suspensión de las elecciones, la Corte Suprema de Justicia suspendió todos los actos proselitistas hasta la designación de la nueva fecha de las elecciones y la definición del nuevo cronograma electoral.

Finalmente, la campaña electoral para las elecciones del 30 de julio se reanudó el 15 de julio, fecha desde la cual la Misión concentró sus actividades en las campañas proselitistas de los candidatos a la presidencia y de las gobernaciones de los principales estados del país.

Durante esta fase, los miembros de la Misión pudieron observar varios actos de proselitismo, tales como caravanas y manifestaciones partidarias, al igual que actos de cierre de campaña a nivel estatal y municipal. En muchos casos se observó que los candidatos regionales y locales se apoyaban extensamente en los discursos y debates a nivel nacional, buscando trasladar el apoyo de uno u otro candidato presidencial hacia sus respectivas candidaturas.

En ambas fases de la observación, la campaña proselitista se destacó por las siguientes características generales:

1. Amplia libertad de expresión y de reunión.
2. Cierta agresión verbal de los candidatos (especialmente en la fase I) que fue disminuyendo sobre el final de la campaña.

3. Escaso debate programático por parte de los candidatos, por lo menos a nivel nacional.
4. Las movilizaciones colectivas y entusiastas en apoyo de las diversas candidaturas se realizaron por medio de actos, caravanas de vehículos, puestos callejeros de propaganda, etc. En los mismos no se percibieron situaciones anómalas.
5. Propaganda televisiva, radial, y de imágenes estáticas en la vía pública.
6. Nivel de participación alto tanto en la cantidad de postulaciones como en las movilizaciones partidarias.

En las distintas sedes de la Misión, los delegados observaron las siguientes características en la campaña:

1. No-agresión entre candidatos.
2. Preocupación por la transparencia y credibilidad en el proceso electoral.
3. Inquietud por la confusión derivada entre las alianzas de partidos expresadas en los tarjetones.
4. Actividades propositivas, traducidas en propuestas por parte de los partidos a los electores.

4. Observación el día de los comicios

Durante el día de los comicios, la Misión desplegó más de 50 observadores por todo el territorio nacional, para observar el acto de votación, con particular atención a las mesas seleccionadas aleatoriamente para el conteo rápido. En sus respectivas zonas geográficas, los observadores iniciaron sus jornadas temprano, verificando así la instalación de varios centros de votación y estuvieron igualmente presente en los actos de cierre y escrutinio de varias mesas.

Cabe destacar que la Misión contó, durante esta etapa con la colaboración de las embajadas de los Estados Unidos y España para la observación de campo y la realización del conteo rápido. Asimismo, se coordinó con la representación del Centro Carter, a los efectos de que los observadores mantengan un fluido intercambio de información durante el día de la elección.

El día de la votación, la Misión observó alrededor de 600 centros de votación, distribuidos en 50 municipios, de 21 estados⁶ del país.

4.1. Instalación y apertura

En la instalación y apertura de las mesas de votación, en los estados observados por la Misión, las mismas fueron instaladas en su totalidad aunque con algunos retrasos. En general, las mesas observadas abrieron entre las 6:30 y 8:00 de la mañana.

Con relación a los retrasos en la instalación, en su mayoría se debieron a la falta de miembros principales y la demora en la llegada de los mismos. Sin embargo, en general, el proceso de instalación se realizó con normalidad y en forma eficiente. Por ejemplo, en el Estado Falcón, algunas mesas observadas se constituyeron con testigos de un solo partido, aunque esto no afectó el normal desarrollo del proceso.

⁶ Lara, Sucre, Zulia, Nueva Esparta, Miranda, Yaracuy, Portuguesa, Cojedes, Monagas, Anzoátegui, Bolívar, Vargas, Distrito Capital, Táchira, Trujillo, Mérida, Falcón, Guarico, Aragua, Apure.

En la zona del desastre natural ocurrido en el Estado Vargas, que fuera motivo de preocupación de varios sectores de la sociedad, los observadores de la Misión notaron que las mesas fueron instaladas, aunque con retraso, al igual que el resto del país, y la votación se llevó a cabo con normalidad.

En el inicio de la jornada electoral las máquinas de votación, en general, funcionaron normalmente aunque en algunos de los centros observados se verificaron máquinas que no funcionaron en su inicio. Sin embargo, la mayoría fue reparada o cambiada rápidamente sin afectar el normal desarrollo de la votación. Esta situación se observó en cinco de los 50 centros observados para la apertura. En los casos en que las máquinas no pudieron ser reparadas o cambiadas, la votación se inició manualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley, y los técnicos de INDRA reportaron el inconveniente para que se sustituyan o reparen al finalizar la jornada electoral. Cabe destacar, que estos técnicos no tenían la capacidad para resolver los problemas de las máquinas, debiendo reportarlos al centro regional de INDRA.

En los centros de votación observados no se registró falta de material y tampoco se observó proselitismo político en los alrededores de los centros. Asimismo, en el 90 por ciento de las mesas observadas estuvieron presentes testigos de los diferentes partidos políticos.

Por otro lado, en varios de los centros observados las máquinas no leyeron la tarjeta de presidente y en otras las de gobernador, por lo que en estos casos las votaciones debieron realizarse manualmente. Sin embargo, el proceso de votación no fue interrumpido en ninguna de las mesas observadas y se procedió de acuerdo a las normas establecidas por el CNE. Esta situación, se debió, según la información suministrada por el CNE, a la diferencia de espesor de los tarjetones que no se reimprimieron y se almacenaron desde el mes de mayo para estas elecciones.

El ambiente electoral durante la jornada, de acuerdo a los informes recibidos, fue normal y festivo. Asimismo se observó que el electorado concurrió masivamente a votar, pese a que se registraron largas filas de electores en los centros de votación, lo que generó en algunos casos quejas del electorado.

4.2. Cierre y escrutinio

El cierre de la votación, en general, se llevó a cabo con normalidad aunque también se registraron retrasos debido, en general, a los siguientes factores observados:

- 1- Las largas filas de votantes en los centros de votación, debido al aumento en la cantidad de electores por mesa (promedio 800 a 1500 por mesa⁷), producto de la reducción de mesas por centro electoral aprobada en la reingeniería realizada para las elecciones de diciembre de 1999 (de 22.500 a 10.556 mesas).
- 2- La lentitud del proceso de votación debido a la complejidad de la elección. Los electores debían realizar entre 11 y 14 elecciones, según la circunscripción electoral.

7 En las elecciones anteriores el promedio por mesa era de aproximadamente 750 electores.

Esta situación se observó a pesar de que durante el día de la elección, el CNE decidió extender el horario del cierre de mesas de las 4:00 PM a las 6:00 PM. En general, las mesas cerraron entre las 6:30 PM y 8:00 PM, aunque muchas de las mesas observadas, cerraron pasada la medianoche.

El escrutinio de la votación, de acuerdo a los informes de los observadores también se llevó a cabo en un marco de tranquilidad y en presencia de los partidos políticos. En muchos de los casos observados, los escrutinios evidenciaron retrasos en el inicio de las actividades, debido a que, en las mesas en las cuales no se pudieron introducir las boletas de presidente y gobernador en sus respectivas máquinas, los miembros, al finalizar el acto de votación y luego de que se realizara la calibración de la máquina, debieron introducir una a una las boletas mencionadas, lo que implicó una demora considerable de tiempo. Sin embargo, la mayoría de los centros observados terminó el escrutinio entre las 8 y las 10 de la noche del mismo día, aunque existieron casos de mesas que finalizaron en horas de la madrugada.

Asimismo, la transmisión de resultados se realizó sin contratiempos y los resultados fueron informados a la opinión pública a las 10:30 de la noche, sólo cuatro horas después de finalizados los comicios.

Al finalizar la jornada, los técnicos de la Misión buscaron verificar, en el centro de información instalado en el CNE, los resultados de alrededor de 50 actas de escrutinio obtenidas por los observadores en las mesas visitadas para el conteo rápido. De estas, sólo 30 se pudieron verificar, ya que el resto de las actas no se encontraba en el sistema al momento de realizarse la verificación.

Cabe destacar que durante esta tarea, los observadores detectaron cierta cantidad de inconsistencias numéricas en las actas de escrutinio, principalmente en las mesas manuales, que tuvieron que ver con la diferencia entre el número de electores que votó y el número de votos depositados y la suma total de votos válidos y nulos. La MOE prestó especial atención a esta situación y considera que las mismas se debieron a una combinación de factores que tienen que ver, en algunos casos, con errores humanos de los miembros de mesa y en otros a ilícitos electorales imposibles de determinar con precisión si no son detectados *in situ* por los miembros de mesa.

En este sentido, el CNE cuenta con una Comisión de Totalización que certifica las actas que contienen inconsistencias numéricas y permite la totalización de aquellas actas que aún teniendo inconsistencias pueden ser salvadas a través de una revisión de los instrumentos (cuadernos y actas de votación), o a través de recuento manual de los votos a solicitud de los interesados por medio de un recurso jerárquico. La Comisión no tiene la potestad de corregir estas inconsistencias de oficio, salvo en el caso de que estas actas contengan mayor número de votantes que electores registrados en el padrón electoral. En estos casos, la Comisión rechaza el acta y la sustituye por el acta de una mesa que reúna las mismas características socioeconómicas y electorales (Ej: Una mesa del mismo centro o circunscripción).

De las observaciones cualitativas se pueden destacar varias conclusiones generales del día de la votación:

1. En términos generales, las mesas de votación se instalaron con retraso y en muchos casos, sin la totalidad de los miembros previstos por la ley.

2. En un número importante de mesas visitadas, faltó miembros principales. En estos casos, los observadores confirmaron que las mesas fueron constituidas con miembros principales, suplentes y en muchos casos (alrededor de 60 por ciento), con testigos o electores como miembros “accidentales”. Este último caso, cabe destacar, en ninguna de las mesas observadas causó inconvenientes en el proceso de votación.
3. En muchos centros de votación, particularmente en los ubicados dentro de los centros urbanos, se evidenció largas filas de personas que tuvieron que esperar en algunos casos varias horas para ejercer su derecho al sufragio. Estas situaciones generaron climas de impaciencia y desespero entre los electores. Estas demoras se debieron, según algunos informes de observadores, al dispendioso proceso de identificación del elector en la mesa y al elevado número de electores inscritos a votar en determinadas mesas.
4. En aproximadamente un 30% de las mesas de votación visitadas (automatizadas) los observadores registraron algún tipo de falla relacionada con la máquina de votación. En algunos casos, se evidenciaron problemas técnicos con el funcionamiento de las máquinas, lo cual retrasó la instalación de las mesas mientras se arreglaban. En casos aislados, también se detectaron problemas iniciales con el funcionamiento de las impresoras y con la administración de electricidad o líneas telefónicas para la transmisión de datos.
5. En varias de las mesas de votación visitadas, se detectaron tarjetones presidenciales premarcados, los cuales fueron debidamente anulados por las autoridades de mesa. Esta irregularidad se observó en diferentes estados, aunque los observadores constataron que la misma no se constituyó en una situación generalizada.
6. En la mayoría de las mesas observadas se reportó que las máquinas de votación rechazaban los tarjetones presidenciales y de gobernador, en cuyo caso fue necesario proceder con una votación manual parcial.
7. En algunas mesas de votación ubicadas en zonas remotas (Apure, Portuguesa), se observó la violación del derecho a la privacidad del elector por parte de las autoridades de la mesa, aunque éstas no fueron motivo de quejas de los electores. En algunos casos, los mismos miembros de mesa llenaban las boletas para los electores que tenían dificultad en hacerlo, claro está, siguiendo las instrucciones del elector. En otros casos, se le permitió al elector diligenciar sus tarjetones en compañía de otras personas, cuando no existía impedimento físico que lo requiriera.
8. En varios centros de votación, los observadores comprobaron que los registros electorales publicados no contenían nombres de personas debidamente registradas para votar en esas mesas, lo cual generó confusión e incitó a muchos a considerar estas omisiones como actos intencionales de fraude electoral.
9. Los observadores resaltaron la muy valiosa labor realizada por los miembros de mesa y los testigos de los partidos políticos. La paciencia, responsabilidad y entusiasmo demostrado durante toda la jornada comicial, es digno de destacar y es merecedor del mayor respeto y admiración.

10. Asimismo, los observadores destacaron la labor realizada por las fuerzas armadas, en el marco del Plan República en la provisión de apoyo logístico y de seguridad durante el día de la votación. Se logró percibir el reconocimiento y respeto que los electores le tienen a los efectivos de la Guardia Nacional. Éstos, a su vez, demostraron alta capacidad de organización y liderazgo, lo cual facilitó el proceso operativo del acto comicial.

Cabe destacar que estas situaciones que se evidenciaron en algunos centros de votación, no representan una tendencia grave o generalizada como para invalidar el proceso electoral. Al contrario, la tendencia general fue de una adecuada preparación y organización de los comicios por parte del CNE, los que se desarrollaron de acuerdo a las normas vigentes, con la presencia tanto de testigos de los distintos partidos políticos como de los observadores nacionales e internacionales. Por lo general, el acto electoral se realizó en un ambiente de tranquilidad, transparencia, imparcialidad y seguridad.

4.3. Conteo rápido

El conteo rápido consiste en la obtención y proyección de los resultados electorales obtenidos en un número determinado de mesas de votación, seleccionadas aleatoriamente de acuerdo con un muestreo estadístico representativo de las características demográficas de la población. Esos resultados son proyectados al universo total de votantes del país y comparados con los resultados oficiales de la elección. La presencia de discrepancias, fuera de cierto margen previsible de error, puede ser indicio de problemas o irregularidades en el proceso de conteo oficial.

Asimismo y debido a las características representativas de la muestra seleccionada, ella constituye un valioso instrumento para observar el comportamiento electoral de una variada y amplia realidad socioeconómica y política. El conteo rápido proveyó un referente confiable sobre los resultados de las elecciones presidenciales, así como un criterio general sobre el desarrollo de los comicios en todo el país, incluyendo diferentes zonas urbanas, rurales y remotas del territorio nacional.

En razón del número de observadores que estaban disponibles, se realizó una muestra con 50 mesas de votación (MV) entre el total de mesas en el país (10.436), utilizándose así una muestra aleatoria simple. Tras la obtención del resultado del conteo de los votos (manual o automatizado), el observador hizo la transmisión de los resultados al centro de cómputo en la sede central de la Misión.

Utilizando el sistema SAS en ambiente de Windows 98 (Ver Anexo 11), los cálculos correspondientes del conteo rápido arrojaron los siguientes resultados, que coincidieron, a la misma hora, con el primer boletín emitido por el CNE y posteriormente con el resultado oficial (Ver Anexo 12) presentado por estas autoridades:

PORCENTAJE DE VOTOS POR CANDIDATO, VOTOS NULOS Y ABSTENCIÓN LÍMITES DE CONFIANZA (95%)				
Candidato/Nulo/Abstención	Porcentaje de votos	Límite inferior	Límite superior	Error
CHÁVEZ	60.8	56.0	65.6	4.8
ARIAS CÁRDENAS	36.4	31.7	41.1	4.7
FERMÍN	2.8	2.3	3.3	0.5
Nulos	4.7	3.7	5.7	1.0
No votaron	44.1	41.0	47.3	3.1

El hecho de contar con los resultados de manera confiable le permitió a la Misión manejarse con prudencia y precisión momentos después de concluido el acto electoral. Por ejemplo esta herramienta fue fundamental cuando el candidato a la presidencia Francisco Arias Cárdenas insinuaba, al finalizar los comicios, que sus resultados le arrojaban resultados diferentes a los emitidos por el CNE. Precisamente momentos después de emitido el primer boletín por el CNE, el candidato Cárdenas acudió a la Misión para manifestar su disconformidad con los resultados emitidos por la máxima autoridad electoral. Sin embargo, al escuchar la respuesta del Jefe de Misión con respecto a la posición de la Misión en relación con los resultados electorales, el candidato prometió revisar sus resultados y retornar para compararlos con los resultados arrojados por el conteo rápido y los resultados oficiales del CNE.

En síntesis, se reitera que los comicios se realizaron en un ambiente de tranquilidad, transparencia, libertad y seguridad. Por lo general, el voto fue libre y secreto.

4.4. Experiencias de los observadores

En consecuencia con su mandato y de acuerdo con sus objetivos, la Misión desplegó a sus observadores internacionales en 21 estados del país, cubriendo, en cada uno de ellos, centros urbanos, rurales y áreas remotas, para evaluar los diferentes aspectos del proceso electoral. Este esfuerzo logístico le permitió a la Misión generar altos niveles de confiabilidad y reconocimiento entre los electores, las autoridades electorales, civiles y militares, y los diferentes actores políticos. Hacia el interior de la Misión, la amplia cobertura geográfica otorgó una importante base empírica a la tarea de observación, desde la cual se formularon los conceptos y declaraciones oficiales emitidos públicamente.

Para contar con un referente en el trabajo de observación el día de los comicios, se pueden distinguir algunas experiencias de observadores cuyo principal reto fue llegar a los diferentes centros de votación asignados. Debido a las vastas extensiones geográficas y la necesidad de cubrir la muestra en zonas de difícil acceso, varios observadores llegaron a sus respectivas mesas de votación en lancha, por helicóptero, atravesando pantanos a pie y en algunos casos, custodiados por dispositivos militares para garantizar su integridad física en zonas de alto riesgo.

En todas las experiencias de los observadores, cabe señalar la completa y desinteresada cooperación por parte de las autoridades electorales y civiles, como del Plan República. Asimismo, éstos y otros actores dentro del proceso electoral reconocieron como positiva la presencia de los observadores de la Misión en los diferentes estados. Varios observadores registraron cómo los

diferentes actores del proceso coincidieron que la presencia de los observadores de la OEA ofrecía un elemento favorable a la transparencia de los comicios (Ver Anexo 13).

5. Etapa post-electoral

La etapa post-electoral se caracterizó por el seguimiento a la totalización de los votos, las auditorías externas, la proclamación de los candidatos electos, las impugnaciones y demás reclamos sobre el proceso y el período de asimilación de los resultados por parte de la opinión pública. Para tal efecto, la Misión mantuvo su presencia activa en el país por varios días después de la elección, retomando contacto con las autoridades electorales y algunos de los actores del proceso. Adicionalmente, diferentes voces de la opinión pública y de los actores dentro del proceso electoral hicieron llamados a los observadores internacionales para permanecer y observar el período post-electoral.

5.1 Observación de las auditorías

Para estas elecciones, el CNE estableció, además de la realización de la auditoría interna tradicional, la elaboración de tres auditorías externas a través de empresas privadas contratadas por medio de una licitación pública monitoreada por el comité de auditoría de la sociedad civil: la auditoría de gestión de unidades a cargo del proceso de automatización del voto e instrumentos y materiales de votación; la auditoría de las máquinas de votación, transmisión de datos y resultados y la auditoría del procedimiento de totalización; y adjudicación de resultados, asignadas a las empresas indicadas en el punto 2.3.1, del capítulo VI.

En este sentido, los técnicos de la Misión observaron lo siguiente:

Con relación a la auditoría sobre la gestión de unidades del CNE a cargo del proceso de automatización del voto e instrumentos y materiales de votación (auditoría 1), se observó que la empresa contratada no tuvo acceso adecuado al proceso automatizado, en la parte que le corresponde a la empresa INDRA, por lo que se estimó que la validez de la auditoría se vería limitada.

En cuanto a la Auditoría de las máquinas de votación y transmisión de los datos y resultados (auditoría 2), se observó que las pruebas realizadas fueron razonables; sin embargo, para que los resultados de estas pruebas permitan llegar a conclusiones válidas sobre la totalidad de las máquinas, deberían haberse realizado por lo menos sobre una muestra aleatoria y representativa.

Con relación a la auditoría sobre el procedimiento de totalización y adjudicación de resultados (auditoría 3), el proceso no estuvo adecuadamente organizado dado que no se contó con el tiempo suficiente para planear su realización. Los acuerdos y decisiones respecto a la misma fueron adoptados muy cerca de la fecha de inicio de la auditoría. Por ello se estimó que la validez de esta auditoría también estaba limitada.

Cabe destacar que los comentarios anteriores resultaron de observaciones realizadas al inicio de las actividades de las respectivas empresas a cargo de las auditorías. La Misión finalizó sus tareas antes de la finalización de las mismas y por consiguiente, antes de la entrega de los informes presentados ante el CNE.

Sin embargo, los resultados arrojados por las auditorías señalan, el buen desempeño de las autoridades electorales y la confiabilidad del sistema automatizado, a pesar de los errores e inconvenientes que se detectaron en el proceso y que se expresan en las recomendaciones de ambos informes.

5.2. Proclamación de candidatos

No obstante las críticas y los recursos presentados ante el CNE, las autoridades electorales, en cumplimiento de las normas, finalizado el proceso de totalización de resultados, procedió a la proclamación de las autoridades electas.

De esta manera, finalizados los comicios a nivel presidencial, el candidato Hugo Chávez Frías fue proclamado Presidente de la República con el 59 por ciento de los votos escrutados, seguido por el candidato de oposición Francisco Arias Cárdenas, con el 32 por ciento de los votos.

En el ámbito parlamentario, la coalición oficialista obtuvo el 60 por ciento de los escaños en disputa (92 diputados), obteniendo de esta manera la mayoría simple en la Asamblea. Sin embargo, para determinados temas, como el nombramiento de funcionarios públicos y la sanción de leyes orgánicas, la mencionada coalición deberá contar con el 66 por ciento de los votos.

Con relación a las gobernaciones, el partido de Gobierno (MVR) obtuvo 11 gobernaciones de un total de 23, perdiendo sólo un estado de los que su candidato era favorito y consiguiendo dos donde las preferencias correspondían a la oposición. El resto de las gobernaciones del país correspondieron a las siguientes agrupaciones: AD cuatro (4) gobernaciones, COPEI seis (6), MAS cuatro (4), Proyecto Venezuela, UNT, PPT y CONVERGENCIA uno (1). Sin embargo, cabe destacar que, en el momento de cierre de este informe, los resultados de tres gobernaciones se encontraban en disputa legal (Vargas, Mérida y Anzoátegui).

A nivel local (alcaldías), los partidos de la oposición obtuvieron casi el 60 por ciento de los municipios, mientras que el MVR logró sólo el 24 por ciento de ellos (80 municipios de un total de 336). Cabe destacar que entre los partidos que obtuvieron la mayor cantidad de municipios se encuentran los partidos tradicionales AD y COPEI quienes obtuvieron 91 municipios, el primero, y 51 el segundo; seguidos por el MAS con 19 municipios y el PPT con 15. El resto de los municipios se repartió, en su mayoría, entre candidatos o movimientos independientes.

Estos resultados, a criterio de la Misión, demuestran claramente que, a pesar del liderazgo político del presidente Chávez, que le permitió alcanzar una amplia diferencia frente a su principal contrincante, existe, en todos los niveles, una amplia representación política de la oposición, marcando la vigencia de un importante pluralismo político.

5.3. Análisis de la abstención y los votos nulos

Con relación a la abstención registrada en estos comicios, cabe destacar que, a pesar de la suspensión de los comicios en el mes de mayo y la apatía de la población, el porcentaje de abstención fue menor (43%) que las últimas tres elecciones realizadas, pero mayor que las elecciones presidenciales de 1998 (36%).

Asimismo, la incidencia de los votos nulos en estas elecciones ha experimentado un comportamiento bastante diferente en los distintos niveles de elección, básicamente por la apatía y desconocimiento del electorado sobre ciertos tipos de elección. De esta manera, por ejemplo, los votos nulos para la elección de presidente fue del 5,26% y para el voto indígena a la Asamblea Nacional fue del 72% (Ver Anexo 14). Cabe destacar que el voto nulo no es sólo aquel que no se realiza adecuadamente, sino también el llamado “voto en blanco”.

Con respecto al monitoreo del comportamiento de votos nulos anunciado por el CNE, la Misión constató que se realizó un estudio en la totalidad de las mesas de votación, donde cada mesa fue clasificada en rangos con respecto al promedio histórico de votos nulos en la región respectiva, con el objeto de detectar aquellas mesas que pudieran estar anulando votos por mal funcionamiento. Sin embargo, el resultado arrojado por el estudio, de las 306 máquinas que reportaron una cantidad de votos nulos superior al 15 por ciento de los votos depositados, solo en 25 de ellas, ese mismo comportamiento se evidenció en las actas de todas las boletas utilizadas para las elecciones, probablemente debido al mal funcionamiento de las máquinas. El resto (281) reportó esta irregularidad en algunas de las actas, evidenciando no necesariamente un mal comportamiento de la máquina, sino la existencia de diferentes posibilidades de votos nulos contemplados en la ley.

Por otro lado, es importante mencionar que en los estados donde se presentaron impugnaciones, esta problemática no ha tenido incidencias en el resultado. Por ejemplo, en los estados Anzoátegui, Falcón, Sucre, Amazonas, Apure y Vargas, sólo una de las máquinas reportó este problema, mientras que en los estados Mérida, Nueva Esparta y Cojedes ninguna máquina sobrepasó el promedio de votos nulos previsto para la región.

VII. Las quejas y denuncias

Durante las dos fases de observación, la Misión se encargó de hacer el seguimiento a las quejas y recursos jerárquicos (denuncias, impugnaciones y recursos) presentados, tanto ante el CNE, como a la MOE.

1. Marco legal

Para el tratamiento de las quejas y denuncias, el CNE cuenta con un procedimiento formal para la radicación y substanciación de las denuncias recibidas. Específicamente, las denuncias sobre irregularidades en el proceso electoral deben presentarse por escrito por cualquier ciudadano, ante la Secretaría General del CNE y deben ir acompañadas de indicios de pruebas como soporte.

En cuanto a las impugnaciones de los resultados electorales, éstas se tramitan a través de un “recurso jerárquico” interpuesto por el interesado ante el CNE y/o por vía contenciosa electoral ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo. Interpuesto el recurso ante el CNE, el caso es analizado por la Sala de Sustanciación de recursos electorales del Organismo, que determina si el recurso es admisible o no. De ser admitido, la Sala tiene un plazo de 20 días hábiles para sustanciar el recurso, de los cuales cinco días son para el emplazamiento de los interesados para que interpongan alegatos y pruebas, y el resto para elaborar el proyecto de decisión. Finalmente este proyecto es elevado al Directorio del CNE para su aprobación o rechazo. La fecha límite para la presentación de recursos jerárquicos se extendió para este proceso hasta el 25 de agosto del 2000.

2. Denuncias y recursos presentados ante los organismos competentes

Durante la etapa pre-electoral, en ambas fases, se presentaron ante los organismos competentes varios tipos de quejas y denuncias. En cuanto a las quejas y denuncias, las más frecuentes estuvieron relacionadas con: 1) propaganda electoral; 2) utilización de los recursos del Estado; 3) campañas publicitarias violatorias de la ley; y 4) reubicaciones fraudulentas. Con relación a los recursos, prevalecieron los de inelegibilidad, inhabilidad e incompatibilidad de candidatos. No obstante, en los casos observados, la Misión pudo constatar que los mismos no afectaron el desarrollo del proceso en su conjunto y que el CNE atendió con prontitud los reclamos, tomando algunas medidas necesarias para su prevención.

Sin embargo, en la primera fase, cabe destacar la acción de amparo presentada ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, por las asociaciones civiles COFAVIC y “Queremos Elegir”, representados por Liliana Ortega y Elías Santana, asistidas por el abogado Alonso Domínguez, que llevó a la suspensión de las Megaelecciones del 28 de mayo por decisión del mismo Tribunal. Estas organizaciones fundamentaron su petición en la lesión al derecho a la información para la participación, para la elección libre y el derecho a la paz. Asimismo sostuvieron que el CNE no podía garantizar calidad y transparencia para los comicios.

Por otro lado, durante el día de los comicios y en la etapa posterior a ellos, el CNE recibió más de 300 recursos, entre los cuales se incluyen quejas, denuncias e impugnaciones sobre irregularidades y presunciones de fraude, entre las que se destacan los casos de inconsistencias numéricas en las actas, boletas premarcadas, fallas en las máquinas de votación y migraciones fraudulentas.

Los principales recursos presentados, fueron las impugnaciones entabladas por el candidato a la gobernación de Mérida, William Dávila, quien impugnó un número importante de actas por inconsistencias numéricas; la del candidato Arias Cárdenas que impugnó más de 4.000 actas de escrutinio por la misma razón; el candidato a la gobernación de Anzoátegui, Andrés Velásquez, quien adujo inconsistencias en las actas de escrutinio; la del gobernador saliente de Táchira, Sergio Calderón, que impugnó el acta de totalización y proclamación del candidato del MVR por vicios en la sustitución de candidatos; la del candidato a la gobernación de Cojedes, que impugnó el resultado de las elecciones y la del candidato del PPT a la gobernación del estado Amazonas que impugnó una serie de actas de escrutinio.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo recomendó al CNE el conteo manual de votos en los estados de Mérida, Anzoátegui, Monagas, Yaracuy, Cojedes y Táchira debido a las quejas recibidas acerca de las presuntas irregularidades que, según la entidad, “afectan levemente el proceso”. Sin embargo, el CNE informó que, una vez proclamados los gobernadores, el organismo no puede autorizar un conteo manual de oficio, sino que el mismo se debe realizar a pedido de parte y a través de los procedimientos establecidos por la ley.

En cuanto a las inconsistencias numéricas⁸, el CNE explicó, que la mayoría de los casos presentados tuvieron que ver con los siguientes tipos:

- 1) Diferencia entre el número de electores que votaron, el número de boletas depositadas y el número de votos válidos y nulos: Esta situación se dio, principalmente, en dos casos. El primero por errores materiales y el segundo por ilícito electoral. En el primer caso, estos errores se pueden producir, o en el conteo de las boletas o en el conteo de huellas digitales de los cuadernos de votación. En el segundo caso, el ilícito se puede producir, con o sin complicidad de los miembros de mesa, al depositar el elector, en algunos casos más, y en otros menos cantidad de boletas que la cantidad de electores que efectivamente votaron.
- 2) Diferencia entre los votos depositados y el total de votos nulos y válidos: Estas diferencias, según explicó el CNE, se debieron, principalmente, a errores humanos evidenciados en dos situaciones: 1) Mala interpretación del casillero Varios Tarjetones Válidos (VTV⁹) . Los miembros de las mesas manuales interpretaron erróneamente el VTV utilizando el mismo como subtotal para cada candidato, multiplicando de esta manera el total de los votos válidos depositados. 2) Error en el “cuadre” del acta de escrutinio (coincidencia entre el número de boletas depositadas, el número de electores y el número de votos nulos y válidos escrutados). Aquí, los miembros de mesa no incorporaron correctamente los datos antes mencionados y por lo tanto las actas tuvieron inconsistencias.

Como se mencionó anteriormente (Ver página 25), estos casos sólo pueden ser subsanados a través de recursos presentados por las partes, ya que la Comisión de Totalización del CNE sólo tiene potestad para certificar o anular las actas de escrutinio y no para modificarlas. Asimismo, sólo puede anular actas en el caso de abstención negativa, o sea, cuando el número de votantes es mayor al número de electores registrados en la mesa.

⁸ Ver Artículo 220 de la LOSPP.

⁹ El casillero VTV se utiliza para expresar la intención de voto por un candidato, cuando el elector vota por el candidato en más de una casilla que lleva su nombre y no por un partido determinado.

En estos casos, el CNE explicó que el sistema de elección actual permite una amplia discrecionalidad de los miembros de mesa quienes, al contar con un sistema de automatización parcial, tienen un amplio manejo del registro electoral y el material electoral, funcionando como puente entre éstos y el sistema automatizado de escrutinio, permitiendo que se presenten este tipo de errores o acciones fraudulentas.

En el momento de cierre de este informe, de 319 recursos presentados, el CNE resolvió en “primera ronda” un total de 156 recursos jerárquicos, de los cuales, 91 fueron declarados inadmisibles o improcedentes, en 16 se aprobó el recuento de votos entre los que se encuentran los estados de Mérida y Vargas, 14 fueron admitidos con emplazamiento a los interesados y 35 fueron acumulados por corresponder a un mismo tema o por pertenecer a la misma persona. También respondió a un total de 67 quejas y denuncias; mientras que 96 recursos estaban pendientes de resolución en determinación de vicios de inconsistencias numéricas o subsanación de los vicios denunciados (Ej: La falta de consignación en el acta del número de electores que votaron según el cuaderno de votación. Cabe mencionar que entre los casos pendientes, se encuentran los casos de la Gobernación del Estado Anzoátegui y la impugnación del candidato Arias Cárdenas).

Entre los recursos admitidos y resueltos en primera ronda, existen tres casos importantes y que tuvieron mucha relevancia pública. Dos que el CNE resolvió de mero derecho y uno que, de acuerdo a la investigación realizada por el Organismo, cambió el resultado de la elección: Uno, fue el caso “*Gobernador del Estado Cojedes interpuesto por el ciudadano Jesús Alberto Galíndez*”, que se decidió parcialmente con lugar ya que se le concedió la nulidad del acta de totalización, adjudicación y proclamación, y al realizarse nuevamente el acta de totalización, se mantuvo como ganador el candidato electo. El segundo fue el caso “*Gobernador del Estado Táchira, interpuesto por el ciudadano Sergio Omar Calderón*”, en el que el CNE decidió la no procedencia del recurso por presentarse fuera de término. En el tercer caso, “*Gobernación del Estado Amazonas*”, interpuesto ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo, el CNE determinó la incidencia de las irregularidades en el resultado de las actas anuladas por dicho Tribunal, por lo que el resultado de la elección fue modificado y el candidato proclamado fue removido del cargo.

Cabe destacar también, que ninguna de las decisiones adoptadas por el CNE, hasta el momento de cierre de este informe, fueron recurridas ante el Tribunal Supremo en el marco formal de los procedimientos establecidos por la ley.

Es importante resaltar también, que el número de recursos presentados ante las distintas instancias oficiales es relativamente bajo (aproximadamente el nueve (9) por ciento) si se compara con el universo total de candidatos postulados (319 recursos presentados sobre 4.650 candidaturas postuladas).

3. Quejas y denuncias presentadas ante la Misión

Durante el transcurso de la etapa pre-comicial, se presentaron relativamente pocas denuncias formales ante la Misión. En cambio, la Misión recibió varias quejas informales de los diferentes actores del proceso, las que se concentraron, principalmente, en descalificar el proceso electoral y las instituciones que intervienen en él, así como las irregularidades presentadas en la organización del acto comicial y el sistema automatizado. Durante la segunda fase, las quejas estuvieron centradas

básicamente alrededor del hecho de que no se realizaría una auditoría “en caliente” el día de las elecciones y de la actuación de la empresa INDRA.

3.1. Denuncias

Durante la primera fase, la Misión recibió cuatro denuncias sobre irregularidades presentadas en la organización del proceso electoral, específicamente relacionadas con el sistema de automatización, las que fueron debidamente procesadas ante las autoridades electorales y a las que se le hizo el seguimiento correspondiente. Cabe destacar que estas denuncias quedaron sin efecto al momento de la suspensión del proceso electoral.

Asimismo, durante las diferentes etapas de la fase II, los observadores recibieron las siguientes denuncias las cuales fueron debidamente procesadas:

- 1- En el estado Zulia, el partido AD presentó una denuncia formal en la cual solicitaron la intervención de la Misión para efectos de lograr tres peticiones: 1) la realización de una auditoría en caliente inmediatamente después del cierre de votación, 2) la entrega de constancias oficiales del resultado de la votación a los representantes de partidos políticos en las mesas de votación, 3) la entrega por parte del CNE de los resultados del total de las mesas en el estado Zulia, en un medio magnético.
- 2- La Coordinadora Regional del Estado Nueva Esparta recibió una denuncia presentada por el Sr. Morel Rodríguez Ávila, candidato a la Gobernación de Nueva Esparta, en la que el denunciante afirma que ocurrieron serias irregularidades en el proceso electoral en el estado y que su votación fue manipulada para desconocer su triunfo en las urnas. Hace relación a varias solicitudes realizadas por él ante las autoridades electorales y judiciales previo a los comicios, que no fueron atendidas oportunamente.
- 3- Electores que no pudieron sufragar por no aparecer en “las nóminas de electores” sin causa aparente y sin obtener una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades electorales que consultaron. Las mismas se trasladaron a la Comisión de Denuncias del CNE.
- 4- Se recibieron varias denuncias por parte de candidatos en diferentes estados, acerca de irregularidades durante el día de los comicios. Entre ellas se encuentran una denuncia presentada ante el Fiscal General de la República por el Gobernador del Estado Mérida con copia a la OEA.
- 5- El candidato a la gobernación del estado Mérida, William Dávila, presentó a la Misión copia de una carta dirigida al Fiscal General de la República impugnando los resultados de los comicios, señalando que su triunfo electoral le fue arrebatado intencionalmente por un fraude electoral. El demandante alude a los primeros boletines del CNE en la noche del 30 de julio y en la mañana del 31 de julio, en los cuales él es identificado como el ganador, para después reconocerle el triunfo al candidato opositor.

Cabe destacar, que las denuncias antes mencionadas fueron tramitadas antes las autoridades correspondientes y a la fecha de cierre de este informe, como se mencionó, el CNE estaba

adelantando los procedimientos establecidos por la ley para la resolución de los recursos jerárquicos interpuestos y las denuncias presentadas ante ese organismo. No se han detectado intentos de manipulación de los resultados de las investigaciones ni de mantener una situación de impunidad por parte de las autoridades.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

A manera de conclusión, la Misión desea adelantar los siguientes comentarios y recomendaciones:

1. Conclusiones

La campaña electoral se desarrolló en un marco general de libertad de expresión, pluralismo y un importante nivel de participación dado por la diversidad de postulaciones partidarias e independientes, y por la movilización de la población en actividades proselitistas, tanto a nivel nacional como estatal y municipal.

En relación con la organización de las elecciones y sus cuestionamientos de orden jurídico y organizacional, la MOE pudo observar que los problemas organizativos y técnicos existentes al momento de la suspensión de los comicios ponían seriamente en riesgo la normalidad de los mismos y la posibilidad de garantizar, por lo tanto, los derechos electorales de los venezolanos. Asimismo, se desprende que en la segunda etapa se observó un gran avance en la solución de los problemas identificados en la primera fase del proceso electoral. Los problemas técnicos observados en la organización de las elecciones, particularmente en lo referente al sistema automatizado, hasta lo que se pudo observar, no son atribuibles a una intención de alterar la voluntad popular que se iba a expresar el domingo 28 de mayo, ni de las irregularidades observadas en los comicios del 30 de julio.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil se constituyó en un factor determinante y de gran importancia para el proceso electoral venezolano. Esto se destaca como un rasgo de fortaleza de la cultura política democrática del país y como una búsqueda alternativa de expresión política de la ciudadanía. En las dos fases observadas por la Misión, las ONGs obtuvieron por parte de las autoridades de los distintos poderes del Estado, canales de expresión y participación que produjeron un importante nivel de influencia en las decisiones vinculadas al proceso electoral.

Por otro lado, cabe destacar el papel del poder ciudadano dentro del proceso electoral observado. Particularmente, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la República actuaron de una manera decisiva e independiente dentro del proceso, ofreciendo con sus acciones un importante respaldo institucional, así como aglutinando las voces dispersas e individuales de ciudadanos que presentaban sus denuncias y quejas sobre el mismo.

Adicionalmente, la Misión observó con satisfacción el importante papel que desarrollaron (y siguen desarrollando) los medios de comunicación en el país. Durante el transcurso de la campaña, los principales medios de comunicación demostraron una posición crítica y constructiva frente a las autoridades electorales y las empresas privadas involucradas en los diferentes aspectos del proceso electoral, informando constantemente al electorado y denunciando las irregularidades oportunamente. De igual manera, los medios cumplieron cabalmente su principal tarea de informar a la opinión pública acerca del complejo proceso electoral en sus diferentes facetas, sirviendo como agentes de difusión de la información que los electores requerían para ejercer su derecho al voto a conciencia.

Estos elementos configuran un cuadro que permite poner notas de optimismo en una sociedad que vive importantes momentos de transición política e institucional. Los mismos parecen alentar la

búsqueda de más y mejores canales de diálogo y encuentro entre los distintos sectores de la sociedad venezolana en pos de la consolidación y profundización del proceso democrático.

La Misión felicita una vez más al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela por el esfuerzo conjunto realizado durante el desarrollo del proceso electoral y la demostración de civismo observado durante la jornada electoral, a pesar de las dificultades.

En síntesis, la Misión destaca que el proceso electoral concluyó con unos comicios el 30 de julio, que, en general, se consideran válidos, a pesar de las dificultades y denuncias ya señaladas. Estas últimas no se consideran lo suficientemente graves ni generalizadas como para invalidar el proceso electoral en su conjunto.

2. Recomendaciones

Al concluir el proceso electoral, la Misión considera que existen varias áreas en las cuales es necesario reforzar o mejorar los procedimientos, con miras a perfeccionar el proceso electoral en su conjunto, que a su vez incrementaría la confianza del electorado en las próximas elecciones. Estas recomendaciones básicamente son de orden técnico y de orden organizacional y administrativo.

2.1. Recomendaciones técnicas

Las máquinas utilizadas para el sistema automatizado presentan una complejidad y sensibilidad que provoca dificultades técnicas principalmente en la lectura del voto. Ello redundando en problemas políticos y jurídicos, a veces de difícil solución. Otra área sensible en el actual proceso es la de las auditorías de los resultados. El proceso de designación de ellas y su posterior diseño y ejecución generaron mucha incertidumbre y especulación, principalmente por la falta de una estrategia de comunicación pública adecuada por parte del CNE y las empresas contratadas para realizar dichas auditorías.

Con el propósito de mejorar el control interno e incrementar la credibilidad y transparencia del proceso, la Misión presenta las siguientes sugerencias:

2.1.1. Sistema automatizado

- Introducir las herramientas y procedimientos adecuados para la administración y control de los cambios que se efectúen en los programas automatizados, separando formalmente el ambiente de desarrollo de sistemas del de producción.
- Adecuar el esquema adoptado para la administración de problemas, de modo que la mesa de ayuda central tenga un conocimiento global de los problemas ocurridos y no sólo de aquellos que no fueron resueltos en las diferentes regiones del país. Asimismo, se sugiere la adopción de un sistema automatizado de apoyo a la administración de problemas.
- Automatizar el sistema de control, distribución y almacenamiento de las máquinas de votación, de modo que se mantenga una información actualizada, histórica y oportuna respecto al desempeño de cada equipo. Dentro de la información a considerar se sugiere

registrar el estado de problemas presentados durante las pruebas de ingeniería, fechas en las que se le realizó mantenimiento, razones, cantidad, entre otros.

- Adoptar un mecanismo de cifrado de los resultados de cada mesa que serán transmitidos a través de las líneas de comunicación.
- Actualizar la documentación relativa a la infraestructura de los sistemas y de los procedimientos involucrados incluyendo los planes de contingencias.

2.1.2. Auditorías

- Considerar incluir en los convenios contractuales con las empresas proveedoras del sistema automatizado de elecciones las provisiones necesarias que permitan al CNE auditar integralmente y sin limitaciones los sistemas informáticos utilizados para el proceso.
- En la auditoría de comprobación del resultado e interpretación de votos (auditoría 3), implantar mecanismos de control de la integridad de los procedimientos mecanizados a utilizarse en la selección de la muestra de mesas a auditar. Proporcionar una mayor transparencia en la muestra, demostrando que es totalmente aleatoria, que carece de sesgo y que no ha sido previamente definida. Dichos mecanismos deberían ser evidenciados y validados por representantes técnicos de las agrupaciones políticas interesadas, de modo que se asegure que no ha habido una modificación total ni parcial desde el momento de su validación hasta el momento de su uso.
- Definir las auditorías con la debida anticipación, para asegurar que todas las personas involucradas en el proceso tengan una adecuada capacitación en los procedimientos a utilizarse.
- Para la auditoría de las máquinas de votación, realizar una muestra aleatoria y representativa a fin que los resultados de la misma sean válidos.

2.2. Recomendaciones organizacionales y administrativas

Las dificultades encontradas y descritas por los especialistas de la Misión permiten sugerir una revisión general del sistema electoral y principalmente de algunas modalidades técnicas de votación. Si bien resulta difícil proponer soluciones porque las mismas deben evaluarse dentro de un contexto histórico, político, jurídico y económico financiero, las recomendaciones que se realizan pretenden servir de base para el análisis y posibles correcciones.

- Depurar y actualizar los mecanismos de registro civil y electoral, lo antes posible, ya que éste se considera un instrumento indispensable para la transparencia de los procesos electorales y evitar posibles vicios que tienen que ver con la manipulación de los electores. Se recomienda también, contar con un mecanismo de identificación única del elector para mayor control del Estado y simplificación de trámites para el ciudadano.

- Incorporar el componente del registro electoral al sistema automatizado, a fin de que permita mantener un mayor control de los votantes y su relación con los votos emitidos. Ello permitirá evitar tantas inconsistencias numéricas y los posibles ilícitos electorales.
- Establecer un mecanismo de registro en la lectura óptica de las máquinas de votación que permita establecer el número de boletas introducidas por cada elector, a los efectos de evitar la introducción fraudulenta o no de un mayor número de boletas en las máquinas.
- Favorecer la participación electoral de la ciudadanía estableciendo un mecanismo automático de registro electoral sin necesidad de la inscripción voluntaria.
- Revisar la norma que establece la posibilidad de realizar alianzas o renunciaciones de un candidato a favor de otro hasta la fecha de los comicios. Esto ha provocado la posibilidad de violentar la voluntad del electorado dirigiendo el voto de unos candidatos a otros, a través de sumatorias no conocidas con suficiente antelación por los electores.
- Descentralizar el sistema de organización de las elecciones en las autoridades regionales. Esto puede simplificar la organización electoral en todos sus aspectos.
- Simplificar el mecanismo de voto para hacerlo más accesible y comprensible al elector. En este punto se recomienda hacer más visible y mejor delimitado el óvalo que debe rellenar el elector en el tarjetón, al igual que hacer más clara la marca que debe efectuar el elector en el tarjetón. Ello eliminará posibles problemas en la evaluación de la expresión del voto por parte de la ciudadanía.
- Aclarar los procedimientos a seguir en los casos de votación manual (así sea programada o por necesidad ante fallas en las máquinas de votación). Por ejemplo, precisar la aplicación o no del concepto de la “intencionalidad de voto” en casos donde la marca en el tarjetón sobrepasa el óvalo pero donde se percibe claramente la intención del elector.
- En adición a la información puesta a disposición para las consultas de los resultados en los ambientes de seguimiento en el local principal del CNE, se sugiere poner a disposición del público los totales por mesa a través de Internet.
- Desarrollar un sistema de registro de consultas a través de las líneas telefónicas 800 que permita tipificar los problemas y proveer datos estadísticos que apoyen la priorización de las acciones correctivas pertinentes.
- Proponer un estudio o análisis, incluyendo perspectivas comparadas regionales, para identificar procedimientos de votación que agilicen la votación el día de las elecciones. Esta recomendación surge a raíz de la observación generalizada sobre las largas filas y demoras soportadas por los electores, lo cual genera un ambiente de tensión y desorganización.
- Definir con mayor precisión las funciones del Plan República el día de los comicios, ya que se pueden prestar a confusión algunas de las actividades que se realizan dentro de los recintos electorales.
- Preparar con mayor antelación las campañas de información al elector.

Anexos

SIGUEN EN HARD COPY